

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA 10 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO ROBERTO ALCARAZ ANDRADE Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS RUBÉN VELEZ MORELOS Y JAIME ENRIQUE SOTELO GARCÍA.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Señoras y señores Diputados, se abre la Sesión. Solicito a la Secretaría de lectura del orden del día que se propone para la presente sesión.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia dimos lectura al Orden del día, de la Sesión Pública Ordinaria número cinco del Segundo Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria en su caso de quedar formalmente instalada la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión pública ordinaria número cuatro, celebrada el 3 de abril del año 2001, **IV.-** Síntesis de Comunicaciones. **V.-** Presentación de dictamen elaborado por las Comisiones conjuntas de Desarrollo Municipal y Participación Ciudadana y de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal; **VI.-** Presentación de dictamen formulado por las Comisiones conjuntas de Hacienda y Presupuesto y Desarrollo Municipal y Participación Ciudadana, relativo a la iniciativa de Decreto que deroga la fracción V, del párrafo final del artículo 96 de la Ley General de Hacienda Municipal y reforma el artículo tercero transitorio del Decreto No. 53; **VII.-** Presentación de dictamen elaborado por las comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo estatal para desincorporar del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado, una porción de 1,250 M2, de un predio mayor ubicado en el municipio de Colima, por la carretera a la Estancia, con el fin de donarlo al Sr. Mario Alcaraz Ortiz; **VIII.-** Presentación de dictamen elaborado por las comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional del Manzanillo, Col., de autorización legislativa para desincorporar del patrimonio municipal mediante su venta un lote ubicado en el fundo legal de ese municipio a favor del Sr. Juan Baltazar Baltazar; **IX.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la cuenta pública del Gobierno del Estado del ejercicio fiscal 1997; **X.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la cuenta pública del Gobierno del Estado del ejercicio fiscal 1998; **XI.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col., para el ejercicio fiscal 1997; **XII.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col., para el ejercicio fiscal 1998; **XIII.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Armería, Col., para el ejercicio fiscal 1998; **XIV.-** Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán del 15 de abril al 14 de mayo del 2001; **XV.-** Asuntos Generales; **XVI.-** Convocatoria para la próxima Sesión Ordinaria, **XVII.-** Clausura. Abril 10 de 2001. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Esta a la Consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. algún Diputado tiene algún comentario al respecto. Como no ha lo hay, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad, a favor uno en contra.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído por 24 a favor y uno en contra. En el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de presentes y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. VÉLEZ MORELOS. En cumplimiento del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de asistencia. Diputado Jorge Octavio Iñiguez Larios, Diputado Roberto Chapula de la Mora, Diputado Héctor Arturo Velasco Villa, Diputado J. Jesús Fuentes Martínez, informo a usted Diputado Presidente que presentó una justificación, para ausentarse de esta sesión, Diputado

Gonzalo Lino Peregrina, Diputado Salvador Solís Aguirre, Diputado Adrián López Virgen, Diputado Fernando Ramírez González, el de la voz, Diputado Rubén Vélez Morelos, Diputada Ma. del Rosario Gómez Godínez, Diputado José María Valencia Delgado, Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval, Diputado Nabor Ochoa López, Diputado José Mancilla Figueroa, Diputado Roberto Alcaraz Andrade, Diputado Gustavo Alberto Vázquez Montes, Diputado Francisco Xavier Maurer Ortíz Monasterio, Diputado Antonio Morales de la Peña, Diputada Rosa Estela de la Rosa Munguía, Diputado Rafael Vázquez Anguiano, Diputado Agustín Martell Valencia, Diputada Mercedes Carrasco Zúñiga, Diputado Armando de la Mora Morfín, Diputado Jaime Enrique Sotelo García, Diputado Joel Padilla Peña. Diputado Presidente informo a usted que se encuentran presentes 24 Diputados de los 25 faltando con justificación el Diputado J. Jesús Fuentes Martínez. Es cuanto.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Ruego a los presentes ponerse de pie, en virtud de existir quórum legal, siendo trece horas con diez minutos del día diez de abril de año dos mil uno, declaro formalmente instalada la presente sesión, muchas gracias. En el siguiente punto del orden del día, solicito a la secretaría de lectura al acta de la sesión pública número cuatro, celebrada el 3 de abril del año dos mil uno.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. DA LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Está a la consideración de los señores Diputados y Diputadas, el documento que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado de la Mora Morfín.

DIP. DE LA MORA MORFÍN. Gracias ciudadano Presidente, en la página 7, la primera fracción después de medicamentos, dice punto y seguido, "sin mirar que hay países que ganan más que los mexicanos", pediría que dijera "sin mirar que hay países que sus trabajadores ganan más que los mexicanos".

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con todo gusto tomamos nota y se hace la corrección necesaria. ¿algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Como ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta que acaba de ser leída, con las adecuaciones, sugerencias que hizo el Diputado de la Mora Morfín.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si se aprueba el acta que acaba de ser leída, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Aprobada por unanimidad Diputado Presidente. .

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada el acta con las modificaciones propuestas. En el siguiente punto del orden del día, solicito se de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas por este H. Congreso del Estado, y el trámite dado a las mismas.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Síntesis de Comunicaciones. Sesión Pública Ordinaria número cinco, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones. Oficio número OCG-110/2001 de fecha 30 de marzo del presente año, suscrito por los CC. Licenciado Fernando Moreno Peña e Ing. Almar Pettersen Mora, Gobernador del Estado de Colima y Secretario de Finanzas, respectivamente, mediante el cual remiten la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal del año 2000 del Gobierno del Estado.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Circular número 24 de fecha 22 de marzo del año actual, enviada por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Hidalgo, mediante la cual comunican que con esta fecha dieron apertura al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Receso del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional previa elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mismo.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número D.G.P.L. 58-II-0-108 de fecha 15 de marzo del año en curso, enviado por la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso de la Unión, mediante el cual informan que con esta fecha dieron inicio a su Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número D.G.P.L. 58-II-0-110 de fecha 15 de marzo del año en curso, enviado por la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso de la Unión, mediante el cual informan que

en sesión celebrada en esta fecha, declaró formalmente concluidas las Sesiones Ordinarias de su Período Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 57 de fecha 23 de marzo del año en curso, enviada por la Quincuagésima Legislatura del Estado de Aguascalientes, a través de la cual informan que con fecha 19 del mismo mes y año, clausuraron su Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de fecha 16 de marzo del presente año, enviada por la Quincuagésima Octava Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través del cual informan la clausura de actividades de la Comisión Permanente que fungió durante el Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de fecha 16 de marzo del año en curso, enviada por la Quincuagésima Octava Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual comunican que dio inicio el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficios números 530 y 538, de fecha 20 de marzo del año actual, enviados por la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado de Puebla, mediante los cuales informan que en Junta Preparatoria celebrada con esa fecha fue electa la Mesa Directiva, a actuar en Sesión Extraordinaria, así como su clausura de la misma.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Iniciativa presentada por la fracción parlamentaria del PRI, relativa a la reforma y adición a diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales.

Circular número O.M-002/01 de fecha 28 de marzo del presente año, enviada por la Novena Legislatura del Estado de Baja California Sur, mediante la cual comunican que con fecha 27 de marzo del año en curso aprobó un Punto de Acuerdo en el que se pronuncian a favor de la aprobación de la iniciativa de reforma constitucional en materia de derechos indígenas elaborada por la COCOPA.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios.

Oficio de fecha 13 de marzo del año actual, enviado por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Tlaxcala, mediante el cual informa que con esta fecha fueron electos el Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán del 15 de marzo al 14 de abril del año en curso.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de fecha 4 de abril del año en curso, suscrito por el C. Lic. José Guillermo Ruelas Ocampo, Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Colima, a través del cual remite el Informe de la generación y aplicación de los recursos en el Período del 1° de Enero al 31 de marzo del 2001 de dicho Tribunal.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio de fecha 6 de abril del presente año, suscrito por la C.P. Beatriz Isunza Burciaga, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col., a través del cual envían el Estado Financiero correspondiente a los meses de enero y febrero del año en curso.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. ¿Algún Diputado desea hacer alguna observación a la Síntesis de Comunicaciones que acaba de ser leída?, tiene la palabra, tiene la palabra el Diputado de la Mora Morfín.

DIP. DE LA MORA MORFÍN. Gracias ciudadano Presidente. Es pregunta nada más, dice en la primera página, "con fecha...", párrafo cuarto, dice: "con fecha 15 de marzo fue enviado por la enviada por la Quincuagésima Octava Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual informan que en sesión celebrada en ese fecha, declaró formalmente concluida las sesiones ordinarias de su período constitucional" y un párrafo antes dice que en la misma fecha, dieron inicio a su segundo Periodo Ordinario de sesiones, la misma fecha, en la segunda hoja, en el primer párrafo, un oficio nuevamente de la Quincuagésima Octava Legislatura de la Cámara de Diputados, pero ahora con fecha 16 de marzo, dice que dio inicio el Segundo Período Ordinario de Sesiones, preguntaría si no hay confusiones en la forma de...

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Se toma nota y con todo gusto vamos a checar que no haya alguna incongruencia y de haberla pues que se corrija, dado que son trámites de notificación, de inicio o cierre del período. Algún otro Diputado desea hacer uso de la tribuna para algún comentario a la síntesis, como no lo hay, en el siguiente punto del orden del día, dictamen relativo a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal. tiene la palabra el Diputado Presidente de la Comisión.

DIPS. MANCILLA FIGUEROA, MORALES DE LA PEÑA. DAN LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO NO. 81

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Muchas gracias Diputado. De conformidad al artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea si se procede a la discusión y votación del dictamen que acaba de ser leído. Solicito a la secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si se procede a la discusión y aprobación del dictamen que nos ocupa. Informo señor Presidente que fue aprobado por 24 votos.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. En virtud del resultado anterior se pone a la consideración de la Asamblea, en lo general, el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no existen, si Diputado Fernando ¿Va a hacer uso de la palabra?, adelante. Estamos en la discusión, dice que se pone a consideración de ustedes, en lo general el dictamen que no ocupa, tiene alguien, algún Diputado que desee hacerlo, tiene el uso de la palabra.

DIP. RAMÍREZ GONZÁLEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados. Ciudadanos que nos acompañan. Antes de entrar en el análisis de la presente iniciativa, los Diputados del PAN, queremos reconocer y dejar constancia del espíritu democrático que se dio primeramente para elaborar la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como la discusión y aprobación de la misma. Con este mismo espíritu democrático, donde se respetaron las ideas y el análisis objetivo, daremos nuestro respaldo a la presente iniciativa, ya que en la misma, se respetan las visiones que propusimos los Diputados del PAN. A continuación, haré referencia a algunos de los puntos que consideramos de trascendental importancia que se encuentran plasmados en el dictamen que se presenta. En primer lugar, la iniciativa que contiene la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, respeta, reconoce y fortalece que la libertad de la hacienda, implica un ejercicio exclusivo de sus recursos por parte de los ayuntamientos, sin perjuicio de que autoricen a terceros para ello. Lo anterior evita la posibilidad de que mediante actos o leyes de los poderes federales o estatales se afecte de cualquier modo la hacienda municipal. Por lo tanto, serán incompatibles con el nuevo precepto constitucional los actos de cualquier órgano legislativo o ejecutivo distinto al ayuntamiento. Que se comprometan o determinen cualquier elemento de su presupuesto de egresos incluso dietas o salarios de los miembros de los ayuntamiento o sus funcionarios Puesto que, para cualquier caso, es una disposición presupuestal propia de ayuntamiento en el hoy exclusivo ejercicio de administrar su hacienda. Con relación a lo mismo, es importante destacar que al ejercer su hacienda pública, el municipio optará por los montos y destinos que él decida, sin que valga en contrario acto que le imponga una decisión hacendaria proveniente de otro poder salvo el judicial. No obstante, dichas formas de administración deberán ser previstas como parte de las bases de la administración pública municipal que se prevean en esta Ley en comento sobre materia municipal. Por tanto, no cabe duda que los apoyos y relaciones contractuales que se deriven de la facultad de ejercicio directo de los recursos que la integran, tendrán siempre bases jurídicas en la ley general y los reglamentos municipales, destacando para ello las formas de administración y ejercicio de recursos, centralizada, descentralizada, desconcentrada y paramunicipal, así como los actos, contratos y convenios que los ayuntamientos realicen al efecto, siempre conforme a las bases generales que establezca la ley. La presente iniciativa contiene también un vigoroso respeto a la función normativa, es decir, reglamentaria del ayuntamiento como cuerpo colegiado. Este aspecto está contenido en la presente iniciativa, misma que al entrar en vigor delimitará con claridad los alcances sobre la vida municipal, ciñéndose a verdaderas bases generales. Se propicia así la ampliación de los aspectos que deben ser normados en un reglamento municipal. De ahí, mientras nosotros los Diputados proveemos los aspectos básicos de la administración y del procedimiento administrativo, los ayuntamientos podrán darse a sí mismos, con amplitud y

flexibilidad, sus normas de organización y funcionamiento, previendo, desde luego, los procedimientos específicos para cada una de las materias de su competencia. Lo anterior, no es contrario a que los propios municipio decidan administrar a través de cualquier entidad paramunicipal, concesión, contrato, convenio y en general de cualquier acto, siempre y cuando implique la voluntad libre del ayuntamiento. De esta forma, estamos conjurando la indebida práctica de los otros órdenes de gobierno al no poder comprometer destinos o conceptos de gasto-presupuesto municipal, es decir, de su hacienda, misma práctica que históricamente ha incluido la aberrante actitud de que nosotros, los diputados fijáramos las dietas de los miembros de los ayuntamientos y sus funcionarios. De las experiencias y retos de la Contaduría Mayor de Hacienda, tanto como su desempeño cotidiano como por su estrecha vinculación con el quehacer nosotros los legisladores, hemos observado la necesidad de coadyuvar a u mejor y más oportuna fiscalización. Para ubicar la fiscalización del Poder Legislativo, es necesario considerar principio de separación de poderes, previsto en nuestra Constitución Local, conforme a la cual la revisión de las cuentas públicas presentadas por los ayuntamientos es una facultad exclusiva del H. Congreso del Estado; esto se refiere a los atributos de fiscalización externa que le corresponden al Poder Legislativo por conducto de su órgano técnico. En el cumplimiento de esta tarea, se cifra el equilibrio de poderes que, con sabemos, es un principio democrático fundamental. En el tiempo en que vivimos, la democracia a demandado sus exigencias significados. No se refiere solamente a cuestiones electorales, o creación distribución social de la riqueza, sino a formas de control de las autoridades de seguimiento y verificación de las cuentas públicas a través de órganos que vigilan en forma sistemática la eficacia de la acción gubernamental y apruebe sus gastos. Esta verificación tiene como guía fundamental que se cumplan los objetivos establecidos en los presupuestos de egresos. Se trata de un control que se llama externo, porque lo realiza una entidad distinta de la que ejerce 4 presupuesto, dependiendo del Poder Legislativo. El control hecho por un órgano independiente, tiene el fin primordial de ofrecer a la ciudadanía la certeza de que el gasto público que se hace a partir de sus contribuciones, es transparente y está bien utilizado, lo cual legitima al gobierno que lo ejerce, y ofrece seguridad al conjunto social. Al fortalecer las libertades y los derechos de las personas, se alienta su participación política y su exigencia de mejores gobiernos, empezando por los que le son más cercanos, los gobiernos municipales. La historia nos ha demostrado a los colimenses que sólo la unidad nos hace fuertes; que sólo unidos podemos superar nuestros desafíos; que la unidad e indispensable para compartir el progreso; la unidad es esencial para preservar nuestra pluralidad cultural y para asegurar respeto a las identidades municipales así como a su convivencia armónica. Por estas razones, señores Diputados, permítanme decirles una vez más que me da una gran satisfacción este trabajo. Este no será el último reto que tengamos, tenemos una gran agenda de trabajo pendiente que ustedes haran bosquejado en diferentes ocasiones, misma a la que tendrán que sumarse las nuevas inquietudes y propuestas que debemos considerar, recoger implementar, ponderar e impulsar juntos en los próximos meses. Estoy convencido de que es un esfuerzo que vale la pena. Al trabajar por un federalismo real, dinámico y vigoroso, trabajamos por un estado unido y plural democrático y sobre todo justo. Muchas gracias.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Tiene la palabra el Diputado Adrián López Virgen.

DIP. LÓPEZ VIRGEN. Con su permiso Diputado Presidente. Para la fracción legislativo del PRI, en cumplimiento del mandato constitucional de la República, que determina que los municipios, administrarán libremente su hacienda, derivada de la reforma constitucional de 1989, participó en las reuniones previas a la presentación de este dictamen, con las demás fracciones que integran este pleno, a través de los ciudadanos Diputado que presiden las comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, de Desarrollo Municipal y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto, respetando siempre la autonomía del municipio en la administración de los recursos que integran su hacienda. Este documento contiene el marco regulatorio conforme al cual la autoridad municipal ejercerá su competencia de manejar libremente su hacienda. Con el propósito de fundamental legalmente la actividad presupuestaria, el ejercicio del gasto y la evaluación cualitativa y cuantitativa de la aplicación honesta y transparente de los recursos públicos, que los ciudadanos aportan vía impuestos y otras obligaciones fiscales con la finalidad de que el ayuntamiento resuelva problemas comunitarios y promueva el desarrollo social y económico que los ciudadanos en forma individual no lo podrían realizar, el presente ordenamiento legal, se sustenta en el principio de la libre determinación delos ayuntamientos, para administrar la hacienda municipal, entendida esta, como el conjunto de recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta y habrá

de utilizar para cumplir con las obligaciones contenidas en la Ley del Municipio Libre, en el Plan Municipal de Desarrollo y demás exigencias sociales que demande la intervención rápida y expedita del Gobierno municipal. con esta nueva Ley, de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, los integrantes del Ayuntamiento, tendrán amplias facultades legales para planear, disponer, ejecutar y tomar decisiones autónomas que les permitan resolver las demandas más sentidas de la población. Con este nuevo precepto legal, el ayuntamiento ya no tendrá justificación alguna para no escuchar y atender las demandas ciudadanas rápidamente. Anteriormente se escudaban en autoridades superiores que a través de mecanismos y procedimientos, les impedían tomar decisiones en bien de la ciudadanía, se les otorga la autonomía para administrar libremente su hacienda, para que resuelvan los problemas de la gente no para que especulen con ellos, o los guarden en cuentas bancarias para que generen intereses, lo único que generan con esto es rezago social, limitar a la ciudadanía de disfrutar oportunamente de más y mejores servicios públicos, de mejorar infraestructura cultural y deportiva, esta práctica va en contra del espíritu de la Ley y en perjuicio de la sociedad colimense. Desde esta tribuna, informamos a la sociedad, que como congreso hemos cumplido con la disposición que marca nuestra Carta Magna de revisar y actualizar los ordenamientos legales de los municipios, para que se ajusten y den respuesta a la problemática social que impera en nuestro Estado. Hemos cumplido con los municipios, al aprobar esta Ley que norma y regula el presupuesto de egresos, la contabilidad, el ejercicio y el control del gasto público que comprende el ámbito de la administración pública, centralizada y paramunicipal, de los ayuntamientos. Invitamos a que los municipios apliquen e interpreten estas disposiciones legales en beneficio de la gente.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Tiene la palabra el Diputado Jaime Enrique Sotelo García.

DIP. SOTELO GARCÍA. Con su permiso Diputado Presidente. Dentro de unos momentos más, seguramente votaremos por consenso esta Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que viene a dar seguimiento, o viene a dar continuidad al trabajo que se tiene con la reforma municipal y que inicia con la aprobación de la Ley Orgánica del Municipio Libre. Y la verdad es que cuando se trabaja en comisiones, cuando se trabaja de manera coordinada, respetando, discutiendo, cediendo, proponiendo, las diferentes fracciones parlamentarias que en torno a las leyes que aquí se presentan, la verdad es que hay poco que agregar en esta tribuna, porque básicamente todas nuestras ideas son los planteamientos que están recogidos, tanto en el dictamen como en la propuesta de Ley que en este caso es la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. En ese sentido, simplemente decir que fue un trabajo propositivo, de las fracciones que participaron en ello, da gusto trabajar de esta manera aunque en tribuna tengamos poco que decir. Simplemente resaltar dos aspectos que el PRD ha venido diciendo en varios foros, que el municipio Libre no únicamente es un gobierno fuerte y autónomo, el municipio libre es población, es gobierno y es territorio, y en ese sentido esta Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, viene a reforzar y viene a dar transparencia en uno de esos aspectos que es del gobierno, donde dos órganos tienen un papel muy importante. El cabildo, como órgano máximo de gobierno y la Comisión, como parte de este mismo cabildo, que anteriormente era una simple figura decorativa y que hoy tiene una gran responsabilidad. En ese sentido reconocer el trabajo de las comisiones, reconocer el trabajo de las fracciones parlamentarias, reconocer el trabajo de la Comisión de Desarrollo Municipal, que ha dado muestras de apertura y pluralidad, en este sentido pues, hay que congratularnos. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra. Como no lo hay, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente en lo general del dictamen que nos ocupa, en la inteligencia, que en el momento de emitir su voto, los Diputados o Diputadas, manifiestes si desean reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo o capítulo del mismo.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse o no el dictamen que nos ocupa. Debiendo manifestar en el momento de emitir su voto si desean reservarse para discutir y votar por separado algún, capítulo o artículo del mismo. Por la negativa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Vélez por la afirmativa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García, a favor.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Vélez a favor.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Alcaraz Andrade, a favor.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Diputado presidente informo a usted que por la afirmativa se registraron 24 votos a favor del presente dictamen.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Informo Diputado Presidente que no hubo votos por la negativa, reservándose únicamente el artículo 41 del capítulo cuarto y el artículo 31 también del mismo capítulo y el Transitorio Segundo, para la discusión en lo particular.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 24 votos, en lo general el dictamen que nos ocupa, con la reserva de los Diputados Marthell, del capítulo IV, artículo 41, y del Diputado José Mancilla Figueroa artículo 2 transitorio; de la reserva del Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval del capítulo IV, artículo 31, si del artículo 31. Se pone a la consideración de la Asamblea, los capítulos no reservados así como los artículos transitorios no reservados, tiene la palabra, ¿Algún Diputado que desee hacerlo? como no lo hay, solicito a la Secretaría en votación nominal recabe la votación de los presentes de los capítulos y artículos no reservados.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular, si es de aprobarse los capítulos y los artículos transitorios no reservados, Ruben Velez por la afirmativa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García por la negativa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez Morelos a favor.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García a favor.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Alcaraz Andrade a favor.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Diputado Presidente informo a usted que se registraron 24 votos a favor.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Informo Diputado Presidente que no se manifestó ningún voto por la negativa.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado en lo particular los capítulos no reservados para discutir y votar por separado, así como los artículos no reservados. Esta a la consideración de la Asamblea, en lo particular el artículo 31, del capítulo IV, que fuera reservado por el Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval, para discutir y votar por separado, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo.

DIP. BRAVO SANDOVAL. Con su permiso Sr. Presidente. Hemos escuchado y nos complace los posicionamientos de los partidos políticos aquí en el Congreso, por conducto de sus representantes de las fracciones y han hablado de un punto de vista que vale la pena fortalecer que es el consenso y las soluciones de carácter democrático. Nos complace escucharlos porque es importante los ejercicios que estamos haciendo al interior de las comisiones y eso demuestra la madurez política y cívica de todas las fracciones contenidas en esta Soberanía, pero cabe la pena señalar que también el ejercicio democrático del dos de julio, que nos prové a los Diputados del PRI, el tener una mayoría responsable, también ese es un ejercicio responsable y aprobar las leyes, los Decretos, los acuerdos, los puntos de acuerdo, por conducto de la fracción parlamentaria, por supuesto también es un ejercicio que fortalece a la sociedad colimense, fortalece al Congreso, fortalece al régimen de partido y por supuesto fortalece las prácticas democráticas. Señalar que del artículo 31 que a la letra dice, de la Ley propuesta dice "Los pagos deberán realizarse mediante cheques nominativos, con cargo a las cuentas bancarias del Ayuntamiento. Los cheques que expida la Tesorería Municipal deberán ser firmados en forma mancomunada por el Tesorero Municipal y por servidor público que autorice el Presidente Municipal..." Es necesario precisar que se dice también en el artículo número séptimo, 7, "que es autoridad en materia de presupuesto, contabilidad y gasto público, el cabildo, el presidente municipal, el tesorero municipal y el oficial mayor"-, me parece que es importante precisar que en este artículo 31 que se ha señalado, el responsable también del manejo de la hacienda pública de los gastos que se eroguen es el Presidente Municipal y ustedes tienen la lectura de este, se desprende que tal parece que le quitamos atribuciones del inicio, yo sugiero, propongo que se ponga algo que puede ser alguna palabra o dos palabras en lo que a continuación señalaré, pero que para mi si sería de fondo, en todo caso. Y esto se fortalece porque en la Ley que acabamos de aprobar, la orgánica del municipio libre, también se

señala como una de sus facultades del tesorero, ejercer el presupuesto de egresos y dice "con la firma del servidor público que determine el Presidente Municipal", sugiero, propongo a esta Asamblea, que se diga que "... Los cheques que expida la Tesorería Municipal deberán ser firmados en forma mancomunada por el Tesorero Municipal y por el Presidente Municipal o en su caso por otro servidor público que autorice éste....." es decir, que no le quitemos la atribución desde este momento, si no que se la dejemos y le dejemos abierta la posibilidad de que este la autorice, mediante un acuerdo administrativo, pero si no se la estamos quitando desde este, desde la lectura, desde la redacción de este artículo. Entonces la sugerencia es, si ya en el de la Ley atribución, se le quita esa atribución al Cabildo, para, como se ha dicho en estos posicionamientos, decir, puntualizar que sea explícita, que se fortalezca pues, la expedite, para que los ciudadanos puedan acudir y recibir los pagos adecuados y en forma rápida, bueno, no vayamos más aya, quitándole la fracción al artículo, perdón, quitándole esa atribución al Presidente Municipal, dejándosela, pero permitiéndole esa opción de que pueda autorizar a cualquier otra persona. Es todo Sr. Presidente.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Algún otro Diputado desea hacer algún comentario. Tiene la palabra el Diputado Jaime.

DIP. SOTELO GARCÍA. Si con su permiso Diputado Presidente. Yo creo que se puede evitar una discusión en el sentido de si fracción mayoritaria responsable o no responsable o todo ese tipo de elementos, que yo no se porque se metieron aquí en ese momento. La verdad es que, tal parece que me equivoqué en mi intervención de que íbamos a aprobar por consenso, porque las puertas han estado abierta para todos los Diputados, que deseen participar en la elaboración de estas leyes en materia municipal. yo en todo caso me atrevería a proponer un receso para aprobar los ajustes que se están haciendo en estas propuestas, porque en este artículo 31, fue redactado en estos términos a partir, como bien lo señala el Diputado Marcelino, porque así esta establecido en la Ley del Municipio Libre y tiene su origen en una observación que nos hizo el Diputado Arturo Velasco Villa, que el fue Presidente Municipal y que en su administración nunca firmó un cheque, obviamente es entendible porque, un presidente municipal no se la va a estar formando tantísimo cheque que se emite por la administración municipal y aquí queda claro, desde mi punto de vista, que el responsable es el Tesorero y el Presidente Municipal, así como esta redactado, para mi es claro y contundente que el responsable es el Tesorero y el Presidente Municipal, porque en todo caso, el Presidente Municipal esta delegando su autorización y si no lo quiere, bueno pues es su responsabilidad, o sea, es en función de una mecánica operativa que se pone aquí, yo aquí, para mi no queda duda de que es el Presidente Municipal el absolutamente responsable en materia de firmar cheques, en ese sentido, yo me pronuncio porque se quede tal y como esta, y en todo caso, si los demás asuntos que se van a tratar es sobre esta misma mecánica, yo propondría en todo caso un receso y que lo ajustáramos en función del procedimiento que hemos venido siguiendo y pues en confianza tratar de salvar este tipo de elementos. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Si tiene la palabra el Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval.

DIP. BRAVO SANDOVAL. Con su permiso Sr. Presidente. Decirle al Diputado compañero Jaime Sotelo que no se equivocó en su pronunciamiento y es adecuado además, pero vamos dejando a salvo esto y manifestar que solamente es una precisión Diputado no se trata de alterar el procedimiento que hemos llevado a cabo, sino simplemente precisarlo, porque precisando, y quizás rectificando algunas que después de muchas lecturas se van ajustando, entonces, decíamos que desde el artículo se dijera que, decía yo, en forma mancomunada por el Tesorero Municipal y el Presidente, o en su caso por quien designe éste. Dejar esa posibilidad pero la atribución que este contenido en este artículo y no modifica ningún otro planteamiento que se hace en los otros articulados, no, pero si es importante decirlo aquí, señalarlo, en el articulo de referencia. si quieren que se habra un receso no hay inconvenientes pero me parece que es una cuestión que pudiera ser nada más de técnica legislativa, que pudiera centrarse ahí y a propósito de la experiencia que precisamente, que comentábamos con el expresidente municipal de Colima, Arturo Velasco, se especificaba que nunca se perdió esa atribución, es decir, la tenía pero la delegaba, eso es nada más lo que se quiere expresar aquí, delegar esa responsabilidad de acuerdo a una atribución que se tenga desde ese momento y no delegarla sin tenerla, si. Que creo que eso es lo que sería este planteamiento.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Tiene la palabra el Diputado Fernando Ramírez González.

DIP. RAMÍREZ GONZÁLEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Yo coincido con el Diputado Jaime Sotelo, en el sentido pues de que todos los trabajos que se dieron al interior de la Comisión, pues fue precisamente con la participación de todos quienes ahí participamos, que ahí estuvimos para analizar, precisamente esta Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y fueron muchas discusiones para llegar a este consenso, yo creía que ya había estado debidamente consensado, sin embargo pues, yo quiero decir al Diputado que me antecedió, de que si bien es cierto que el artículo 31 señala que los cheques deben de ser, que expida la tesorería deben de ser firmados por el tesorero y por un servidor público que autorice el Presidente, no quiere decir que con esto se le quite la responsabilidad al Presidente, porque si en el propio artículo señala que el Presidente tiene la facultad de decidir quien firma los cheques, también tiene la facultad para decidir que el mismo puede ser quien firme los cheques, pero además, el artículo 9º, de la misma Ley el nueve fracción I, señala claramente que son atribuciones del Presidente Municipal, fracción I, vigilar que el ejercicio público se realice con estricto apego al presupuesto de egresos aprobado y a la presente Ley, que quiere decir, que independientemente de quien firme los cheques, al Presidente Municipal, jamás se le elimina la responsabilidad y mucho menos la atribución de vigilar el ejercicio del presupuesto y del gasto, por lo tanto pues, yo pido que este artículo se quede tal como se señala y pues continuemos con los demás, porque de aquí nos vamos a pasar todo el día, discutiendo o no si debe de firmar el Presidente Municipal un documento, pues creo que nunca vamos a llegar a un acuerdo. Yo exhorto pues a los compañeros Diputados a que analicemos debidamente este artículo y podamos llegar a un consenso para darle para adelante a esta Ley.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Si a ver, adelante Diputado.

DIP. MANCILLA GONZÁLEZ. Quiero tomar la palabra en el ánimo de tratar de clarificar, espero no revolvcer la situación. Miren, cuando estábamos platicando y me hacía el comentario el Diputado Marcelino, hacía el comentario, esta haciendo el comentario, en el ánimo, no en el disenso, más bien el consenso, o sea, si estamos hablando de claridad, de darle mayor claridad y precisión, ese es el único ánimo que esta moviendo esto. Yo creo que es válido, mejor acomodarlo, no porque no lo hayamos consensado, yo quiero en primer lugar, pues ahorita que estoy tomando la palabra y que estoy fuera de la lectura de eso, precisar pues que los demás compañeros, los que no tuvieron la oportunidad de estar trabajando en esto, que todo esto se ha ido consensado, incluso ahí en ese mismo artículo que es el que se esta viendo, hubo muchas, duramos un buen rato en la discusión. Entonces yo creo que es válido precisarlo, y le damos más claridad a ese artículo. Entonces, en ese ánimo yo les quisiera pedir pues, que se haga la precisión esa y lo hace en el ánimo de la precisión Diputado Sotelo, yo les pediría eso, nada más, que hiciéramos esa modificación, les solicito a todos.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Esta Presidencia, considerada importante las opiniones que han vertido los señores y señoras Diputados, y no tiene ningún inconveniente en declarar un receso en este momento e invitando a todos los señores y señoras diputado a pasar a la sala de Juntas y como bien lo dijera el Diputado Jaime Enrique Sotelo García, pues hablar y discutir en la Comisión y con el grupo de legisladores que trabajó en esta ley, para buscar un buen consenso y pues no tratar de meternos en discusiones que pudiera en un momento dado romper con la armonía que se ha dado. Por lo tanto esta Presidencia declara un receso, invitándolos a todos los señores y señoras Diputados a la Sala de Juntas, por favor.RECESO.....Señoras Diputadas, señores Diputados, se reanuda la sesión. Estábamos en la discusión del capítulo cuarto y del artículo 31 reservado por el Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval y después de las intervenciones y una vez habiendo platicado y consensado se le concede el uso de la palabra el Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval, para la consideración de la reserva del artículo 31 que hizo en el momento de la discusión.

DIP. BRAVO SANDOVAL. Sr., Presidente. Solamente para proponer la modificación de la redacción de este artículo y en el tercer renglón en donde dice "en forma mancomunada por el Presidente Municipal", se agregue "y por el Presidente Municipal o en su caso, por otro servidor público que autorice éste". Esa es la propuesta.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con la consideración que ha hecho el Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval, en el capítulo IV, artículo 31, adicionando al texto original o que acaba de comentar, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del artículo 31 del capítulo IV, que fuera reservado por el Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval, para discutir y votar por separado.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular, la propuesta del Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval, del artículo 31 capítulo IV, si es de aprobarse en votación nominal. Velez por la afirmativa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García por la negativa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez Morelos a favor.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García a favor.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Alcaraz Andrade a favor.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Diputado Presidente informo a usted que se registraron 24 votos a favor de la propuesta.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Informo Diputado Presidente que no se manifestó ningún voto por la negativa.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado en lo particular el artículo 31 del capítulo IV, que fuera reservado para discutir y votar por separado. Esta a consideración de la Asamblea, en lo particular el artículo 41, del capítulo IV, que fuera reservado por el Diputado Agustín Martell Valencia, para discutir y votar por separado. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. adelante Diputado Martell.

DIP. MARTELL VALENCIA. Con el permiso de la Directiva, compañeros Diputados. El artículo 41 del capítulo IV, dice " El pago de ajustes salariales de emergencia autorizador por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, se hará con cargo a las partidas de ampliación automática." El suscrito Diputado no esta de acuerdo con ese artículo, redactado en esa forma, por lo siguiente: La Comisión Nacional de Salarios Mínimos, como lo comentábamos hace un momento, ha sido solamente una oficina de trámite, se ha perjudicado gran parte, a la mayor parte de los trabajadores del país. considero injusto que este redactado en esa forma, porque los trabajadores del Gobierno del Estado, de los ayuntamientos, y de los organismos descentralizados hemos superado esta etapa con base a los convenios de homologación salariales que tenemos con las entidades públicas, estatales y municipales. Por lo tanto, su servidor propone lo siguiente que el artículo 41 diga " pago de ajustes salariales de emergencia , se hará con cargo a las partidas de ampliación automática." Por su atención gracias.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Muchas gracias. Como comentario se, en el receso que se dio, se comentó ampliamente en esos términos por lo tanto, vamos a pedirle al Oficial Mayor, por favor, de instrucciones para que detenga el trabajo que están realizando en la planta alta, para que nos permitan continuar con la sesión, por favor. Después de los comentarios, esta a la consideración de ustedes la propuesta que se ha presentado por el Diputado Agustín Martell, algún Diputado quiere hacer algún comentario, si no lo hay solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del artículo 41 del capítulo IV, que fuera reservado por el Diputado Agustín Martell Valencia, con la consideración que el hace de modificación del texto, en los términos que fue presentado en la tribuna para discutir y votar por separado.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular, si es de aprobarse el artículo 41 del capítulo IV, que fuera reservado para discutirse y votado por separado, con las modificaciones que propone el Diputado Agustín Martell Valencia. Velez, por la afirmativa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García, por la negativa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez Morelos, a favor. En el caso de los recursos Sr.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Diputado Presidente informo a usted que se registraron 24 votos a favor de la propuesta del Diputado Martell.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Informo Diputado Presidente que no se manifestó ningún voto por la negativa.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado en lo particular por 24 votos el artículo 41, con las modificaciones presentadas por el Diputado Agustín Martell Valencia, del capítulo IV, que fueron reservados para discutir y votar por separado. Solicito del Diputado Mancilla, tenía algunos comentarios porque reservó el artículo Segundo transitorio. Aclarando que fue de redacción para la modificación en el

momento de checar la redacción del mismo al parecer hay una palabra de más. Rogaría comunicarlo a proceso legislativo para que se haga la adecuación y corrección necesaria. Así mismo con el resultado de las votaciones anteriores, declaro aprobado en todos sus términos el dictamen de referencia, e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa de Decreto que deroga la fracción V y el párrafo final del artículo 96 de la Ley General de Hacienda Municipal, y reforma el artículo Tercero transitorio del Decreto No. 53. Tiene la palabra el Diputado Adrián López Virgen.

DIP. LOPEZ VIRGEN. En virtud de que el presente dictamen no hubo consenso al interior de nuestro grupo legislativo, solicito que este sea retirado para que en su momento pueda ser enriquecido y pueda ser modificado y presentarlo en su momento en otra sesión. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Tomando en cuenta la petición del Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, no tiene ningún inconveniente esta Presidencia por esta solicitud, se le acepta, por lo tanto, pasamos al siguiente punto del orden del día, y de conformidad al siguiente punto se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para desincorporar del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado una porción de 1,250 M2, de un predio mayor, ubicado en el Municipio de Colima, por la carretera a la Estancia, con el fin de donarlo al Sr. Mario Alcaraz Ortiz, tiene la palabra el Diputado Nabor Ochoa López, Presidente de la Comisión.

DIP. OCHOA LÓPEZ. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 82.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. De conformidad al artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea si se procede a la discusión y votación del dictamen que acaba de ser leído. Si ningún Diputado desea hacer comentario, solicito a la secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si se procede a la discusión y aprobación del dictamen que nos ocupa. Informo señor Presidente que hubo 19 votos a favor.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. En virtud del resultado anterior se pone a la consideración de la Asamblea, el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no las hay, solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez, por la afirmativa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García, por la negativa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez Morelos, a favor.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García, a favor.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Alcaraz Andrade, a favor.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Diputado Presidente informo a usted que se registraron 24 votos a favor.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Informo Diputado Presidente que no se manifestó ningún voto por la negativa.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Colima, de autorización legislativa para desincorporar del patrimonio municipal mediante su venta, un lote ubicado en el fundo legal de este municipio, a favor del Sr. Juan Baltasar, Baltasar, tiene la palabra la Diputada Rosa Estela de la Rosa Munguía, integrante de la Comisión.

DIP. DE LA ROSA MUNGUÍA. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 83.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. De conformidad al artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea si se procede a la discusión y votación del dictamen que acaba de ser leído. Solicito a la secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Aprobado por 23 votos a favor.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. En virtud del resultado anterior se pone a la consideración de la Asamblea, el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no hay ninguna intervención, solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez, por la afirmativa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García, por la negativa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez Morelos, a favor.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García, a favor.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Alcaraz Andrade, a favor.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Diputado Presidente informo que se registran 23 votos a favor.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Informo Diputado Presidente que no se manifestó ningún voto por la negativa.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 23 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la cuenta pública del Gobierno del Estado, del ejercicio fiscal 1997. Tiene la palabra el Diputado Adrián López Virgen.

DIP. LÓPEZ VIRGEN. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 84.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. De conformidad al artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea si se procede a la discusión y votación del dictamen que acaba de ser leído, tiene la palabra el Diputado Francisco Xavier Maurer Ortiz Monasterio.

DIP. MAURER ORTIZ MONASTERIO. Con su permiso Diputado Presidente. Considero que este dictamen no debe de ser discutido el día de hoy, debe turnarse para la siguiente sesión, en virtud de que en este momento, hace aproximadamente dos o tres minutos nos fue entregado el dictamen que se leyó, sin embargo, se nos había entregado desde temprano y considerábamos que era el que se nos estaba leyendo un dictamen distinto, entonces tenemos dos dictámenes sobre lo mismo y que la variación se hizo en estos últimos momentos, por lo tanto yo pido que se deje para dictaminar en la segunda lectura, lo cual nos daría información suficiente y discusión suficiente sobre este caso es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Algún otro Diputado, Diputado Adrián López Virgen, tiene la palabra.

DIP. LÓPEZ VIRGEN. Con su permiso Diputado Presidente. Las pasiones están de más, reiterarlo pero parece ser que es necesario que quedaran grabadas y públicamente nuestra disposición y voluntad, principalmente, el que, su servidor el que preside la Comisión de Hacienda y Presupuesto, porque en su oportunidad a los integrantes de esta Comisión, hace poco más de 20 días se les hizo una amplia explicación del informe final de estas cuentas públicas rezagadas, en su momento se hicieron las observaciones y se les dio la explicación de ellas, e incluso por misma solicitud los compañeros integrantes de Acción Nacional, quienes

estuvieron en esta reunión, se les entregó al día siguiente un paquete de documentos que contienen las investigaciones y que contienen la documentación en la que se sustenta el dictamen que acaba de ser leído y en relación a que hace algunos minutos se les entregó, bueno, efectivamente eso sí, estuvimos el día de hoy, dialogando, buscando lograr consenso, se les dio la información que requirieron con la finalidad de que pudieran ustedes en esta sesión, asumir una posición y en su caso, votar. Si se considera de nuestra parte como comisión, hubo una omisión en que no se les haya entregado, debo de dejar constancia aquí que el dictamen se le hizo alguna modificación a propuesta de la fracción legislativa de acción nacional, junto con los integrantes del PRD, con la finalidad de que pudiera haber consenso en ese sentido, de que se pudieran aprobar las cuentas públicas. Solamente dejarles que de nuestra parte, como Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, siempre habremos de estar abiertos para entregar con oportunidad la información que se nos requiera, sea en forma verbal o por escrito, como en estos casos sucedió. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Diputado Jaime Enrique Sotelo García-

DIP. SOTELO GARCÍA. Con su permiso Diputado Presidente. A mi si me gustaría que reconsideráramos si se pudiera dar la oportunidad de una segunda lectura, por una cuestión muy, digamos muy racional. En este tipo de dictámenes, yo creo que no son materia, digamos de criterio o de opinión, sino es de recabar información, documentarnos y a partir de ahí emitir un voto razonado, porque va de por medio, ya lo hemos comentado, la honra o la fama pública de los funcionarios que de alguna u otra manera, han estado ahí en la administración pública. Y que por ello, para ser justo, ocupamos confrontar, ocupamos consultar, otras fuentes de información. Efectivamente en el transcurso de la tarde, en el receso, estuvimos haciendo preguntas, se nos estuvo informando, pero por la naturaleza y porque podría dejar un precedente, fundamentalmente en lo que es la pista de tartan, lo que es los préstamos de la Dirección de Egresos, lo que es lo de la cuestión de los convenios, que se dejaron de suscribir con el Gobierno federal y en consecuencia implicaron el dejarse de hacer obras, y con la cuestión de MARHNOS, yo creo que es importante consultar, pedir información, incluso con la misma gente que aquí se menciona, porque efectivamente el dictamen, de ser, tal y como se presentan, bueno, por lo menos yo creo que de ser ciertas esas aseveraciones, bueno, lo que merece es amonestación a varios servidores públicos, por lo menos, desde mi punto de vista y en función de ser congruentes, aquí ya se presentaron algunos dictámenes anteriormente de cuentas públicas más recientes y pro cosas menos que estas, se hizo una amonestación pública de diversos funcionarios municipales. En ese sentido yo creo que no es conveniente presuponer nada, pero a mi si me gustaría, para poder votar, con mayores elementos de juicio, poder solicitar opiniones, poder solicitar otra información a otras fuentes, que reconozco, bueno el Diputado Adrián nos ha estado dando toda la información, pero si sería interesante recabar otra información, por eso si me gustaría que se diera segunda lectura, pero pues aquí lo decidimos todos, es cuanto.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. ¿Algún otro Diputado desea hacer algún otro comentario?. En virtud de que hay una propuesta del Diputado Francisco Xavier Maurer Ortiz Monasterio, esta Presidencia pone a la consideración del pleno, la propuesta que ha presentado el Diputado Maurer Ortiz, de que se vaya a una segunda lectura. De ser así, por esa propuesta presentada, solicito a la Secretaría en votación económica, definan si se le da una segunda lectura para la siguiente sesión o proseguimos en los términos que ha sido estado solicitado por la Comisión. Solicito a la Secretaría en votación económica, de la propuesta presentada

.....C.D.C.....

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se pasa a una segunda lectura el dictamen que acaba de ser leído, propuesta hecha por el Diputado Maurer, los que estén de acuerdo con dicha propuesta, favor de manifestarlo en forma económica. Informo a usted Sr. Presidente que se registran 9 votos a favor de la propuesta del Diputado Maurer.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. En virtud de la votación y que ha sido desechada por mayoría, la propuesta del Diputado Maurer. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, que es de la discusión y votación del dictamen que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Informo señor Presidente que se manifestaron 14 votos a favor de la discusión y votación del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. En virtud del resultado anterior se pone a la consideración de la Asamblea, el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no la hay, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Velez, por la afirmativa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García, por la negativa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez Morelos, a favor.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García, abstención.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Alcaraz Andrade, a favor.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Diputado Presidente informo a usted que se registraron 14 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Informo Diputado Presidente que no se manifestaron 8 votos por la negativa y una abstención.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 14 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativa a la cuenta pública del Gobierno del Estado del ejercicio fiscal 1998, tiene la palabra el Diputado José María Valencia Delgado.

DIP. VALENCIA DELGADO. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 85.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Tiene la palabra el Diputado Adrián López Virgen, Presidente de la Comisión.

DIP. VALENCIA DELGADO. Por un error en la última hoja, solamente, en el punto décimo tercero, "Que el dictamen que nos ocupa, en su momento se presentó para su análisis, discusión y aprobación en su caso, en sesión pública ordinaria número diez, celebrada el día 20 de diciembre de 1999, habiendo sido regresado a comisiones en virtud de no haber alcanzado la votación constitucional requerida, dado que en tribuna se presentó una denuncia por presuntos actos de "nepotismo", en que incurrieron algunos funcionarios del gobierno del estado, situación que fue atendida por la contaduría mayor de hacienda quien presentó un informe de la investigación efectuada donde se determinó que no existieron irregularidades en los actos imputados." Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 33 fracción XI, de la Constitución Política del Estado, 90 al 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 69 y 70 de su reglamento, se presenta a la consideración de la H. Asamblea, el siguiente dictamen. Artículo Único, es de aprobarse y se aprueba la cuenta Pública del Gobierno del Estado de Colima, correspondiente al ejercicio fiscal del año 1998, transitorio.....

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. De conformidad al artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea, si se procede a la discusión y votación del dictamen que acaba de ser leído, tiene la palabra el Diputado Francisco Xavier Maurer Ortíz Monasterio

DIP. MAURER ORTIZ MONASTERIO. Con su permiso Diputado Presidente. Vuelvo a insistir igual que el dictamen anterior, de la necesidad que se haga un análisis real y profundo por todos y cada uno de nosotros, y esto se deje a discusión en la siguiente sesión. Es obvia la premura con la que se esta actuando, es obvio la falta de discusión al respecto, cuando ahorita se nos entregan unos dictámenes, cuando se lee un dictamen, cuando en el dictamen no saben cual era el real y cual era el que se acababa de cambiar, lo cual no me habla más que de una

falta real de discusión, por lo tanto, propongo se pase a la siguiente sesión, la discusión de este dictamen. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Tiene la palabra el Diputado Adrián López Virgen, con su permiso Diputado Presidente. Al insistir el compañero que me antecedió, es obvio que él no tiene una comunicación muy estrecha y directa con quienes esta representado y esta integrando esta comisión, porque no me dejará mentir la maestra y el Diputado Fernando, quienes estuvieron en esa reunión y que se les entregó la información, obviamente para su lectura no para que los guardaran y aquí todavía vienen y andan divulgando y andan difundiendo que no lo leyeron, inmediatamente creo que esto es una falta de responsabilidad, al no estar informados de lo que se esta tratando. Queda muy claro nuestra comisión, tiene la mejor voluntad de terminar con el rezago legislativo, oportunamente se hizo llegar la información no creo ni se vale desprestigiar un trabajo serio, un trabajo permanente a que por un error de un trabajador aquí en el Congreso, al colocar la última hoja del otro dictamen, quiera desprestigiarse el trabajo serio, el trabajo de voluntad de consenso que hemos procurado. Solicito a esta Soberanía que en caso de tener alguna duda o alguna información de discusión en torno a lo que se esta planteando que en ese sentido sea la discusión y no en cuestiones de forma sino de fondo.,

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Tiene la palabra el Diputado Maurer.

DIP. MAURER ORTIZ MONSTARIO. Con su permiso Diputado Presidente. Por aludido, en primer lugar creo que es prejuizar el si tengo o no tengo comunicación con los miembros de la Comisión de mi fracción, en segundo lugar, los dictámenes se lo entregaron el día de ayer, a la compañera Diputada, para revisión y firma, se discutieron el día de hoy en la mañana, se pidió información, en el receso apenas, se hizo, se nos presentó la probable modificación al dictamen y en esa misma reunión, dejamos bien claro que analizaríamos para tener una postura, y es precisamente lo que estoy pidiendo, tiempo para analizar, no premura para aprobar. El tiempo para analizar no creo que ninguno de los aquí presentes, podamos, del receso anterior a ahorita, haber tenido tiempo de comprobar la información que se nos presenta en este dictamen y el dictamen final, se nos acaba de traer, con error por cierto, pero hace unos cuantos minutos y ya durante esta sesión, por lo tanto vuelvo a solicitar, en primer lugar, respeto y que no se prejuzgue situaciones que no se malinforme en el sentido que desde hace 20 días que se entregaron documentos, porque el dictamen se entregó el día de ayer, para revisión a la compañera Diputada y en tercer lugar, tiempo para que se discuta, si queremos hacer las cosas bien, hagámoslas bien. Es cuanto Diputado.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. En virtud de existir una propuesta del Diputado Francisco Xavier Maurer Ortíz Monasterio, en el sentido de que se vaya a segunda lectura para la siguiente sesión, instruyo a esta Secretaría, a ver, adelante Diputado Fernando, por alusiones personales.

DIP. RAMÍREZ GONZÁLEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Es claro que hay algunos detalles que se deben de llevar a cabo, trabajos, actividades dentro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y se refieren a aspectos contables, pero que seguramente no existe el conocimiento real de que es lo que se debe de hacer o saber diferenciar que es una cosa, que es un papel, que es un documento. Habla el Diputado Adrián López Virgen, que se nos entregó un paquete en la Contaduría Mayor de Hacienda por haber participado en una reunión. Efectivamente se nos entregaron unos papeles y si sabemos distinguir que documentos incluye un dictamen y que documentos nos fueron entregados, debo de decirles a ustedes que los papeles que nos fueron entregados, no forman parte de un dictamen, forman parte o se les conoce como papeles de trabajo, que son las herramientas necesarias para que la Contaduría Mayor de Hacienda o sus auditores utilicen para hacer su dictamen correspondiente. Yo les pregunto, entonces, si conocen de esa herramienta, de esos papeles de trabajo que nos fueron entregados, porque no los incluyen en el dictamen que ahora nos presentan, era lo único que nosotros habíamos solicitado, que toda la cronología que se haya dado de todas las acusaciones que en su momento se hayan ventilado se hiciese la cronología en el propio dictamen, yo no pretendo aprobar un dictamen y ni voy a aprobar un dictamen en donde me establezcan una cronología fuera del propio dictamen y quiero decirles algo, el dictamen solamente abarca un párrafo en donde dice que hubo acusaciones de nepotismo.....

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Yo le suplico nada más concretar su participación, compañero Diputado.

DIP. RAMÍREZ GONZÁLEZ. Es referente a los papales que me fueron entregados.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Si usted pidió hacer uso de la palabra, por alusiones personales, yo le suplico nada más ser breve para continuar con el procedimiento.

DIP. RAMÍREZ GONZÁLEZ. Solamente reiterar que me fueron entregados las herramientas que fueron utilizadas por la Contaduría Mayor de Hacienda para el dictamen, si ustedes deciden en un momento dado, incorporar todo lo que se ventiló en las herramientas o en los papeles de trabajo, en el cuerpo del dictamen, veremos si le entramos, esto fue lo que pedimos nosotros por la mañana, si deciden hacerlo de esa manera adelante y es muy probable que puedan contar con nuestro apoyo, pero bueno, lo que habrá de discutir ya que se someta a la discusión.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Tiene la palabra el Diputado Adrián López Virgen.

DIP. LÓPEZ VIRGEN. Por alusión personal. Quiero informar a esta Soberanía que, vuelvo a reiterar que son acusaciones infundadas que desean transgiversar el acto y el trabajo que hemos venido realizando, no es permisible ni tampoco puede pensarse que quienes están integrando la Comisión, que se están preocupando por el trabajo, después de haberse entregado esos documentos que sustentan este dictamen, hasta el día de ayer, se preocuparon por hacer cuestionamientos, por solicitar mayor información, que sorpresa, después de tenerlos tal vez guardados, más de 20 días, resulta que les llega la urgencia, por la voluntad de quien preside esta Comisión, a presentar a esta Soberanía, después de ofrecerles la información suficiente y sobre todo, decirles, como lo reitera el dictamen, que este ha sido presentado en varias ocasiones y que estoy seguro que han tenido información de sus compañeros integrantes de la LII legislatura, con la finalidad de que puedan aportar algunos elementos a la discusión, aquí en donde se deben de hacer, en donde debe de haber un debate de altura, un debate propositivo, un debate en donde se clarifique cada una de las posiciones de las fracciones legislativas y no un posicionamiento cerrado a decir que desean más tiempo del que ya se ha venido postergando una propuesta, una decisión como la que el día de hoy, estoy sometiendo a la Soberanía para que se analice y se discuta y en su caso, se apruebe el dictamen que esta a la Consideración de los integrantes de esta Legislatura.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. En virtud de lo anterior y en base a la propuesta que hiciera el Diputado Maurer. Instruyo a la Secretaría para que pregunte en votación económica, si es de aprobarse la propuesta del Diputado Maurer Ortiz Monasterio de que el presente dictamen que acaba de ser leída, se vaya a una segunda lectura para presentarse en la siguiente sesión, pregunte a esta Asamblea si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo, solicitándole a la Secretaría esta votación.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se aprueba la propuesta del Diputado Maurer, respecto a una segunda lectura del dictamen que nos ocupa. Le informo a usted Sr. Presidente que se registran 8 votos a favor.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación anterior, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, de someter a discusión y votación el dictamen que acaba de ser leído por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Le informo señor Presidente que se manifestaron 14 votos a favor.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. En virtud del resultado anterior se pone a la consideración de la Asamblea, el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Jaime Enrique Sotelo García.

DIP. SOTELO GARCÍA. A veces uno se pregunta, porque difiere tanto un dictamen de otro, yo en el anterior dictamen que no se discutió, había comentado antes de someter a discusión, el que la vez anterior que aprobamos las cuentas públicas de los municipios, por cosas menores se amonestó por lo menos o se multó a varios servidores públicos municipales y que en cambio a la cuenta pública del 97 del Gobierno del Estado, donde se aprecia claramente irregularidades ineficiencia dice ahí, en cuanto a la pisa de tartan, se aprecian irregularidades en cuanto al otorgamiento de préstamos, se apreciaron irregularidades en cuanto a la cuestión de la falta de firma de convenios por la oportuna radicación de recursos de la parte del Gobierno del Estado,

y absolutamente no se dice ni la más mínima alusión, a los funcionarios públicos de ese momento, yo comentaba que era importante una segunda lectura para poder indagar un poco más sobre esto, preguntar si a la Contaduría Mayor de Hacienda, fueron llamados esos funcionarios y dieron alguna explicación y en que términos, pero bueno, no se hizo así, ahora también me extraña el por que en este dictamen se hace aquí una observación en la página 10, respecto a las transferencias al poder Judicial, que dice, "en el caso de los recursos entregados al Poder Judicial, se estará al resultado de la auditoría que practique la Contaduría Mayor de Hacienda, mismo que deberá presentarse en un dictamen por separado al pleno del H. Congreso, donde deberán constar los resultados obtenidos en dicha revisión.", esta leyenda no aparece en el dictamen del '97, o sea, si se aplica un mismo criterio, bueno porque no se aplica esta leyenda de que se va a presentar por separado la auditoría al Poder Judicial y en cambio aquí sí se establece claramente que se va a presentar por separado la auditoría al Poder Judicial, yo me pregunto, una pregunta inocente, sin mayor suspicacia el porque en el dictamen anterior no se estableció y reiterar que efectivamente nosotros no formamos parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y en ese sentido al menos desde mi punto de vista, yo creo que si es válido dar mayores oportunidades para nosotros informarnos, nosotros tenemos aquí un documento, respecto a los actos de nepotismo, y bueno ahí, no hay absolutamente ningunaC.D.C..... de la Contaduría Mayor de Hacienda para en el caso de las estimaciones del Diputado Adrian, también podamos tener todos esos elementos, no. Es Cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. En relación a la observación hecha por el Diputado Jaime Sotelo, sobre el párrafo que aparece en la página 10 que textualmente dice "En el caso de los recursos entregados al Poder Judicial, se estará al resultado de la auditoría que practique la Contaduría Mayor de Hacienda, mismo que deberá presentarse en un dictamen por separado al pleno del H. Congreso, donde deberán constar los resultados obtenidos en dicha revisión." En este aspecto particular, es importante señalar que en ese año, en ese tiempo, se presentó una demanda de juicio político en contra de los Magistrado que integraban el pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia, por la disposición indebida, de fondo provenientes de la oficina de depósitos y consignaciones, dependiente del Poder Judicial del Estado. Que es el organismo a donde acuden muchos particulares a efecto de ser consignaciones de dinero, sobre todo por concepto de pensiones alimenticias, de arrendamientos, de fianzas y consignaciones de pago, y en base a un reglamento que estuvo derogado por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, vigente hasta antes de la aprobación de la actual, era contradictorio, consecuentemente la disposición fue indebida, por ese motivo por esa razón y en mi carácter de Diputado y representante popular, hice la observación a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a efecto de que se aprobara únicamente la cuenta pública en lo referente al Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, más no así a lo del Poder Judicial que se quedara reservado mientras se practica la auditoría correspondiente, y se emita el dictamen para que lo sometan a la consideración del pleno de este H. Congreso. Por esa razón aparece en el dictamen, ese texto, concretamente no aprobarse la cuenta del Poder Judicial del año 98, hasta en tanto se verifique planamente de que forma se aplicaron los recursos y se llevó a cabo estrictamente a lo dispuesto en las normas jurídicas correspondiente. Es todo.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra. Como no lo hay solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Velez, por la afirmativa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García, por la negativa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez Morelos, a favor.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García, en contra.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Alcaraz Andrade, a favor.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Diputado Presidente informo a usted que se registraron 14 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Informo Diputado Presidente que no se manifestaron 3 votos por la negativa y siete abstenciones.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 14 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativa a la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, del ejercicio fiscal 1997. Tiene la palabra el Diputado Adrián López Virgen, Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

DIP. LÓPEZ VIRGEN. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 86.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. De conformidad al artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea si se procede a la discusión y votación del dictamen que acaba de ser leído. Adelante Diputado Maurer.

DIP. MAURER ORTIZ MONASTERIO. Con su permiso Diputado Presidente, reiterar el argumento en el sentido de tiempo, mayor tiempo para una real discusión y poder emitir un voto razonado al respecto. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?. Como no hay mas intervenciones, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si se procede a dar una segunda lectura.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. No, no, a ver aclarando, el Diputado Maurer hizo un comentario nada más no una solicitud expresa como lo venía haciendo, entonces en se sentido, solicite a la Secretaría recabar la votación económica del dictamen que presentó la Comisión de Hacienda y Presupuesto, entonces, solicito nuevamente a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, o sea la presentada del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que leyera el Diputado Adrián López Virgen

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Informo Diputado Presidente que fue aprobado por 14 votos.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. En virtud del resultado anterior se pone a la consideración de la Asamblea, el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no lo, solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez, por la afirmativa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García, por la negativa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez Morelos, a favor.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García, en contra.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Alcaraz Andrade, a favor.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Diputado Presidente informo que se registran 14 votos a favor.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Informo Diputado Presidente que se registraron 3 votos por la negativa y 5 abstenciones.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 14 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la cuenta pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán Colima, del ejercicio fiscal 1998. Tiene la palabra el Diputado Héctor Arturo Velasco Villa.

DIP. VELASCO VILLA. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 87.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. De conformidad al artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea si se procede a la discusión y votación del dictamen que acaba de ser leído. Como no lo hay, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Informo Diputado Presidente que hubo 14 votos a favor de la discusión

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. En virtud del resultado anterior se pone a la consideración de la Asamblea, el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no lo hay, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Velez, por la afirmativa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García, por la negativa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez Morelos, a favor.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García, abstención.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Alcaraz Andrade, a favor.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Diputado Presidente informo a usted que se registran 13 votos a favor del presente dictamen.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Informo Diputado Presidente que no se manifestó ningún voto en contra.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 13 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la cuenta pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería Colima, del ejercicio fiscal 1998. Tiene la palabra el Diputado Adrián López Virgen, Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

DIP. LÓPEZ VIRGEN. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 88

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. De conformidad al artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se procede a su discusión y votación el dictamen que acaba de ser leído. Como no lo hay solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones del diputado presidente, se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Por mayoría diputado presidente.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. En virtud del resultado anterior se pone a consideración de la asamblea el documento que nos ocupa, tiene la palabra el diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el diputado Jaime Sotelo.

DIP. SOTELO GARCÍA. Con su permiso diputado presidente, en esta tribuna ya he reiterado los diferentes criterios que se siguen para una u otra cuenta pública y este caso se repite. Dice el párrafo décimo primero de la última página que el dictamen que nos ocupa en su momento se presentó para su análisis, discusión y aprobación en su caso en sesión pública ordinaria no. 10, celebrada el día 20 de diciembre de 1999, habiendo sido regresado a comisiones en virtud de no haber alcanzado la votación constitucional requerido, ya que según lo manifestado por algunos diputados consideraban improcedentes algunos gastos de mantenimiento de vehículos propiedad de algunos funcionarios del ayuntamiento por la cantidad de 30 mil 927 pesos

derivada por una observación determinada por la Contaduría Mayor de Hacienda en donde no existía en ese momento la autorización correspondiente del cabildo, misma que fue dada en el ejercicio siguiente. Yo recuerdo, que en administración municipal de Villa de Alvarez 94-97 el regidor Jaime Macedo, regidor del PRI, Jaime Macedo, fue amonestado y fue obligado a regresar la cantidad aproximada de 6 mil pesos por el mismo caso, entonces yo pregunto porqué en el 94, 95, 97 por una falta, por una misma irregularidad, se impone una sanción al regidor, se le obliga a devolver el dinero, se le amonesta públicamente y ahora escasos 3 años de por medio hay un criterio totalmente diferente. Entonces yo lo que digo, bajo que elementos, bajo que valoraciones se hacen este tipo de dictámenes no, este, yo si quisiera saber si ya cambió la legislación o en ese momento hubo cambios, en esos años que permiten que funcionarios reparen o den mantenimiento a sus vehículos particulares y bueno hasta después en el siguiente ejercicio el cabildo de una autorización correspondiente no, porqué en un caso si se procede de una manera que tenía mayoría aquí los diputados del PRI por cierto, ellos la mayoría en ese momento acreditó la sanción y hoy tenemos una valoración totalmente diferente. Es cuanto.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Tiene la palabra el diputado Adrián López Virgen.

DIP. LÓPEZ VIRGEN. Con mucho gusto damos información al respecto de la, he requerimiento que está comentando el diputado Jaime Sotelo, en relación a la comparación de la suposición de la aplicación de diferentes criterios en torno a estos asuntos, en el asunto de Villa de Alvarez, del Prof. Jaime Macedo, en aquel entonces el recurso que fue autorizado era para realizar una comisión, un viaje y que este recurso fue desviado para el mantenimiento de su vehículo, en el caso concreto que nos ocupa de la cuenta pública de Armería, los regidores, estaban de acuerdo en forma económica y solamente les hacía falta la prueba documental y fue por una decisión, por una verificación de la Contaduría Mayor de Hacienda, una observación que se le hizo al ayuntamiento por lo que en el año siguiente esta forma se cumplió como lo reclamaba la norma vigente, entonces no hubo en el caso concreto desvió, es solamente la autorización expresa, formal por parte del cabildo para que estos recursos se aplicarán en el mantenimiento de los vehículos de los funcionarios del ayuntamiento de Armería en este año.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra, como no lo hay, solicito a la secretaría recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamne que nos ocupa. Velez por la afirmativa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García, por la afirmativa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García, Abstención.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Vélez, me abstengo también.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Alcaraz Andrade a favor.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Diputado presidente informo a usted que se registran 13 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Diputado presidente informo que no se expresó ningún voto por la negativa.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 13 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día y conforme lo disponen los artículos 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 11 de su reglamento se procederá a elegir al Presidente y Vicepresidente de la mesa directiva que fungirán del 15 de abril al 14 de mayo del año 2001, para tal efecto instruyo a los secretarios distribuyan las cédulas a todos los secretarios a fin de llevar a cabo la votación secreta.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Diputado Rubén Vélez pase por favor aquí al presídium. Ruego a ustedes señores diputados al pase de lista, pasen a depositar sus cédulas en la urna que se encuentra colocada en este presídium, solicito a la secretaría procedan a nombrar lista para que pasen las señoras y señores diputados a depositar las cédulas.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Por instrucciones de la presidencia procedo a pasar lista de presentes, rogándoles diputados pasen a depositar sus cédulas, Diputado Jorge Octavio Iñiguez Larios, Diputado Roberto Chapula de la Mora, Diputado Héctor Arturo Velasco Villa, Diputado J. Jesús Fuentes Martínez, Diputado Gonzalo Lino Peregrina, el diputado Lino Peregrina solicito permiso para ausentarse de esta sesión, por lo cual queda notificado, Diputado Salvador Solís Aguirre, de igual manera el Diputado Solís Aguirre, Diputado Adrián López Virgen, Diputado Fernando Ramírez González, el de la voz, Diputada Ma. del Rosario Gómez Godínez, Diputado José María Valencia Delgado, Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval, Diputado Nabor Ochoa López, Diputado José Mancilla Figueroa, Diputado Gustavo Alberto Vázquez Montes, Diputado Francisco Xavier Maurer Ortíz Monasterio, Diputado Antonio Morales de la Peña, Diputada Rosa Estela de la Rosa Munguía, Diputado Rafael Vázquez Anguiano, Diputado Agustín Martell Valencia, Diputada Mercedes Carrasco Zúñiga, Diputado Armando de la Mora Morfín, Diputado Joel Padilla Peña, falta algún diputado por votar, falta algún diputado por votar, procedo a pasar lista de la mesa, Diputado Jaime Enrique Sotelo García, el de la voz, Diputado Rubén Vélez Morelos, Diputado Presidente Roberto Alcaraz Andrade.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Solicito a los señores y señoras diputados pasen a sus lugares la sesión no ha terminado, solicito a la Secretaría proceda al conteo de votos e informe a esta presidencia el resultado del mismo.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Diputado presidente informo a usted del resultado de la elección de la mesa directiva, para presidente con 14 votos el diputado José Mancilla Figueroa, para vicepresidente con 13 votos el diputado Joel Padilla Peña, es cuanto ciudadano presidente.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Del escrutinio se desprende que se recibieron 24 votos, perdón 13 votos, perdón solicito al secretario se de un desglose de los votos que se emitieron y con todo gusto, es una propuesta del...

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Atendiendo a las instrucciones del presidente de informar claramente los resultados, informo lo siguiente el Diputado José Mancilla obtuvo 14 votos para presidente, la diputada Rosa Estela 9 votos para presidente, el Diputado Roberto Alcaraz un voto para presidente, para vicepresidente, la diputado Mercedes Carrasco obtuvo 10 votos, Joel Padilla obtuvo 13 votos y Armando de la Mora 2 votos por la vicepresidencia.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. del escrutinio se desprende que se obtuvieron 13 votos a favor de los ciudadanos diputados José Mancilla Figueroa y Joel Padilla Peña, para que ocupen los cargos de presidente y vicepresidente respectivamente de la mesa directiva del H. Congreso del Estado que fungirán del 15 de abril al 14 de mayo del presente año, por obtenido mayoría de sufragios, conforme al siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales se le concede el uso de la palabra al diputado que desee hacerlo, tiene la palabra el diputado Velasco villa.

DIP. VELASCO VILLA. Con el permiso de la presidencia, H. Congreso del Estado Presente. A la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios le fue turnado para su estudio, análisis y resolución correspondiente, un Punto de Acuerdo presentado en tribuna por el C. Dip. Salvador Solís Aguirre; en donde solicita que la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y demás dependencias federales, implementen un operativo adicional para reforzar, la instrumentación de acciones zoonosanitarias preventivas, para evitar que la fiebre aftosa traspase las fronteras de nuestro país, así también como la canalización de recursos financieros y materiales para garantizar la aplicación efectiva e inmediata de dichas acciones preventivas, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que con fecha 3 de abril de 2001, fue turnado a la comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, mediante oficio número 369, un punto de acuerdo signado por la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Pesquero y presentado en tribuna por el Dip. Salvador Solís Aguirre, en donde solicitan que la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y demás dependencias federales, implementen un operativo adicional para reforzar, la instrumentación de acciones zoonosanitarias preventivas, para evitar que la fiebre aftosa traspase las fronteras de nuestro país, así también como la canalización de recursos

financieros y materiales para garantizar la aplicación efectiva e inmediata de dichas acciones preventivas.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la ley de ganadería del estado de Colima, se declara de utilidad pública e interés social: el incremento, mejoramiento, sanidad, protección y control general de la ganadería, el abasto de carne, leche y huevo a la población.

TERCERO.- Que la fiebre aftosa ataca a los animales de pezuña hendida, como lo son: el ganado vacuno, ovino, porcino y caprino. causada por un virus del género aphtovirus, dicha enfermedad ingresa al organismo del ganado por vía erógena y digestiva, teniendo un periodo de incubación de 3 a 20 días y una duración de 8 días, observando una morbilidad muy alta, suficiente para propagar la infección en el corto plazo ocasionando estragos en la disminución de la productividad pecuaria y en detrimento de la actividad, limitando el desarrollo económico de la industria ganadera en perjuicio del comercio nacional e internacional de animales y productos pecuarios.

CUARTO.- Que en esta situación de emergencia preventiva, es necesaria la aplicación rigurosa de las leyes, en materia de sanidad animal, tanto federales como estatales, con el propósito de que la fiebre aftosa, no traspase la frontera de nuestro país, para lo cual es prioritario que se tomen las medidas necesarias y se canalicen recursos financieros y materiales adicionales, para que se garantice la realización de una supervisión eficaz, con los implementos necesarios, toda vez que con los actuales recursos, difícilmente se podrán atender este tipo de emergencias que afectan la economía del país, en especial la actividad ganadera, no obstante que se presume que desde 1972 existe en el país un cordón sanitario fuerte.

QUINTO.- Que ante la aplicación de medidas extremas como el sacrificio del ganado en caso de posibles brotes de la fiebre aftosa, se tome en cuenta que solo aproximadamente un 10% de la ganadería del país cuenta con seguro ganadero, el resto de los hatos ganaderos esta desprotegidos y en consecuencia se tendría que sacrificar, propiciando la pérdida total del patrimonio de los ganaderos, que por muchos años han sido el sustento del abasto de carne del país.

SEXTO.- Que en la actualidad, es oportuno tomar las medidas necesarias e inmediatas para prevenir la introducción de la fiebre aftosa al país, con la aplicación efectiva del marco legal en materia de sanidad animal, decisión que recae en el gobierno federal que con un sentido de responsabilidad debe ejercer al margen de decisiones políticas, pues la ganadería es considerada como de utilidad pública e interés para la sociedad.

Es preciso por tanto, garantizar las condiciones para la supervisión de la a aplicación de la ley, inicialmente mediante la canalización de recursos adicionales y en segundo, con la integración permanente de un fondo de contingencias para este tipo de eventualidades, que ponen en riesgo la actividad ganadera del país, con los efectos multiplicadores que implica, como el desabasto de carne, el incremento de sus precios, la falta de oferta de proteínas de origen animal, el desempleo de este subsector y fundamentalmente la disminución crítica del hato ganadero del país, que en el caso del estado ha venido disminuyendo considerablemente en los últimos 20 años.

Por lo anteriormente expuesto la comisión de gobierno interno y acuerdos parlamentarios, presentan a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicite a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión su colaboración, para que en uso de sus atribuciones constitucionales, pida al titular del Ejecutivo Federal, instruya a la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación ya las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Federal, la aplicación de la Ley de Ganadería y Sanidad Animal y sus Reglamentos respectivos, para la realización inmediata de un operativo adicional para reforzar, la instrumentación de acciones zoonosanitarias preventivas, para evitar que la fiebre aftosa traspase las fronteras de nuestro país.

SEGUNDO.- Se solicite la canalización de recursos financieros y materiales adicionales, para garantizar la aplicación efectiva de dichas acciones preventivas, para atender esta emergencia en forma inmediata.

TERCERO.- La creación de un fondo financiero de contingencia para, en su caso, indemnizar a los productores ganaderos que resultaran afectados por la introducción de la fiebre aftosa al país y para atender, en lo sucesivo, este tipo de eventualidades que pongan en riesgo la actividad ganadera del estado y el país y proteger el patrimonio de quienes se dedican a esta actividad y que de acuerdo a las leyes y reglamentos en la materia, es declarada de utilidad pública e interés social.

CUARTO.- Comunique el presente Punto de Acuerdo a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, al Presidente de la República, al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como a todas y cada una de las Legislaturas de los Estados ya la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitando manifiesten su solidaridad al respecto.

ATENTAMENTE COLIMA, COL., ABRIL 10 DEL 2001 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERNO Y ACUERDOS PARLAMENTARIOS
DIP. ARTURO VELASCO VILLA PRESIDENTE; DIP. JORGE O. IÑIGUEZ LARIOS SECRETARIO; DIP. ARMANDO DE LA MORA MORFIN SECRETARIO.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Instruyo a esta secretaría para que en votación económica pregunte a las señoras y señores diputados si es de aprobarse el presente acuerdo que acaba de ser leído por el presidente de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los señoras y señores diputados en votación económica si es de aprobarse el punto de acuerdo presentado por el diputado Héctor Arturo Velasco Villa. Por unanimidad diputado presidente.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Siendo aprobado por unanimidad el punto de acuerdo presentado, instruyo a la secretaría le de el trámite correspondiente. Estamos en asuntos generales, algún diputado desea hacer uso de la palabra, tiene la palabra el diputado Héctor Arturo Velasco Villa.

DIP. VELASCO VILLA. Con permiso diputado presidente. H. Congreso del Estado Presente. A la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios le fue turnado para su estudio, análisis y resolución correspondiente, un Punto de Acuerdo presentado en Tribuna por los Coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y el Diputado del Partido del Trabajo; en donde manifiestan su rechazo total al cobro del IVA. en alimentos, medicinas y libros, entre otros artículos, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que con fecha 03 de abril de 2001, fue turnado a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, mediante oficio número 370, un punto de acuerdo signado por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los partidos, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y el diputado del Partido del Trabajo, en donde manifiestan su rechazo total a la propuesta del proyecto de la nueva Hacienda pública, que el gobierno federal envió a la Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión y que pretende cobrar el IVA en alimentos, medicinas y libros, entre otros artículos.

SEGUNDO.- En virtud que el Presidente de la República envió al seno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la iniciativa de la Nueva Hacienda Pública, de la cual forma parte el tema de la Reforma Fiscal que descansa particularmente en el aumento al 15% generalizado del IVA (Impuesto al Valor Agregado), que incluye, entre otros artículos alimentos, medicinas y libros, mismos que actualmente conservan una tasa 0, es decir estos productos no generan impuestos por su consumo, por ello es necesario reafirmar nuestra postura en contra de este incremento, puesto que los argumentos ofrecidos por las autoridades hacendarias y los aparentes beneficios que ofrece la medida son inciertos, cuando en el fondo el propósito es gravar todos los productos sin considerar la afectación a las clases sociales más desprotegidas y los posibles efectos en la desaceleración de la economía e inhibición al consumo y a la propia inversión productiva.

Uno de los argumentos formulados por el Gobierno Federal, es que con la eliminación de la tasa 0 y exenciones, se pretende canalizar compensaciones a los más "pobres", particularmente a un número aproximado de cinco millones de familias que en términos globales se puede considerar un beneficio a un total aproximado de 20 millones de habitantes mediante los programas sociales con transferencias directas como son el PROGRESA, PROCAMPO,

LICONSA, DICONSA y FIDELIST, entre otros, programas que en administraciones Federales anteriores estuvieron vigentes sin necesidad de incrementos al IVA., y mucho menos de gravar alimentos y medicinas específicamente. Se pretende además, al decir de las autoridades federales, canalizar un crédito al salario de \$900.00 mensuales, así como la reducción a un 32% del ISR. (Impuesto Sobre la Renta), con lo que supuestamente se beneficiaría "a la clase media", quedando desprotegidos un aproximado de 70 millones de habitantes. Esta circunstancia, por sí, no garantiza el mejoramiento en el nivel de vida de los pocos beneficiados, independientemente de los aproximadamente 70 millones de mexicanos que quedan desprotegidos con esta reforma fiscal, además, que induce a un círculo vicioso que de ninguna manera alienta el mejoramiento de los salarios reales y mucho menos fomenta la subsidiariedad de la que tanto se ha hablado y de la que poco se ha comprendido.

TERCERO.- Que es evidente que nos encontramos, por primera vez en la historia del país, ante la disyuntiva de gravar los productos de la canasta básica recomendable, así como las medicinas y libros, entre otros artículos, en el afán de incrementar los ingresos públicos en una clara actitud de afectar a quienes poco o nada tienen.

CUARTO.- Que el éxito para lograr un incremento considerable de los ingresos públicos. que permitan al Gobierno Federal atender las demandas ciudadanas a través de sus diferentes programas, no es mediante el incremento de impuestos, sino a través de medidas por la que se amplíe la base gravable, lo que tiene que ver con sistemas eficientes de recaudación de impuestos.

QUINTO.- Que con el cobro del IVA. en alimentos, medicina y libros, entre otros artículos, se corre el riesgo de inhibir el consumo y la inversión, variables que, mucho tienen que ver con las pretensiones de inducir un desarrollo económico sostenido.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, presenta a la consideración de esta Honorable asamblea el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: El H. Congreso del Estado de Colima, como representante legítimo de los intereses populares de su habitantes, manifiesta su rechazo total a la propuesta del proyecto de Nueva Hacienda Pública, que el Gobierno Federal envió a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y que por medio del cual pretende cobrar el 15 % de IVA en alimentos. medicinas y libros, entre otros artículos. afectando con ello principalmente a la clase más desprotegida.

SEGUNDO: Comunique el presente acuerdo a las Cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, al Presidente de la República, al Secretario de Hacienda y Crédito público, así como a todas y cada una de las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitando manifiesten su solidaridad al respecto.

Atentamente SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" Colima, Col., a 09 de abril de 2001
COMISION DE GOBIERNO INTERNO Y ACUERDOS PARLAMENTARIOS DIP. ARTURO VELASCO VILLA PRESIDENTE; DIP. JORGE O. IÑIGUEZ LARIOS SECRETARIO; DIP. ARMANDO DE LA MORA MORFIN SECRETARIOS.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Está a consideración del pleno de los diputados el presente punto de acuerdo presentado por el Diputado Arturo Velasco Villa. Tiene la palabra que desee hacerlo. Tiene la palabra el diputado Joel Padilla, adelante, posterior el Dip. Morales de la Peña y luego el Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP. PADILLA PEÑA. Con su permiso diputado presidente. Compañeros y compañeras, en la sesión pasada cuando se propuso este punto de acuerdo, varios compañeros legisladores manifestaron su punto de vista, yo adelante que estaba en contra de grabar con IVA alimentos y medicinas y que me reservaba para su discusión cuando así fuera algunas consideraciones es por ello que presento este posicionamiento, quiero hablar sobre un gran tema de debate nacional, la reforma fiscal nacional o la nueva hacienda pública como ya se le ha empezado a llamar, todos sabemos que el presidente Fox mando al Poder Legislativo la propuesta con la que se pretende incrementar los recursos públicos ante estos quiero hacer las siguientes consideraciones:

1. Es evidente que el Señor Fox NO cumplió con las promesas de campaña que tanto publicitó a lo largo y ancho del País; al contrario, el Titular del Ejecutivo propuso al Congreso de la Unión una iniciativa de ley totalmente opuesta a los intereses de los mexicanos que votaron por él...

como la propuesta del IVA que atenta contra el ingreso de las familias más pobres al gravar los bienes de consumo básico y medicinas que comprometen más del 30% de los ingresos de dicha población.

2. Esa promesa de destinar los recursos para incrementar los fondos a los programas asistenciales, NO tiene ningún fundamento legal, pues olvida que el UNICO poder público constitucionalmente facultado para determinar el monto de las partidas presupuestales a los diferentes programas de las dependencias y entidades de la administración pública federal es la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Por ello la palabra del Presidente NO es de confiar.

3. Las modificaciones del impuesto sobre la renta están orientadas exclusivamente a favorecer al capital disminuyendo la tasa general del impuesto al ingreso del 35, al 32 por ciento para las personas físicas y, homologarlas con la tasa del Impuesto Sobre la Renta para empresas, elimina el impuesto sobre dividendos, argumentando falazmente, que motiva la reinversión. Compañeros, esta "Reforma Fiscal" del Presidente Fox es la continuidad de las reformas fiscales de sus antecesores; es más, son exactamente los mismos operadores financieros del Zedillato y del Salinato, exactamente los mismos. Los que armaron esta iniciativa no son nuevos: Francisco Gil Díaz, subsecretario de Ingresos con Carlos Salinas de Gortari hoy secretario de Hacienda; Guillermo Ortíz, Secretario de Hacienda con Ernesto Zedillo y Gobernador del Banco de México, hoy Gobernador del Banco de México; Santiago Levy, Subsecretario de la Secretaría de Hacienda del Zedillato, hoy Subsecretario de Ingresos y Tomás Ruiz director del Sistema de Administración Tributaria en el Zedillato y ahora flamante director de Banobras.

Los 4 arquitectos financieros de esta iniciativa vienen de pasadas administraciones y están en esta administración. Conclusión: no son cuadros de Vicente Fox, no eran cuadros de Ernesto Zedillo, son y eran cuadros del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional, obedecen al poder de los dueños del dinero.

Obedecen a los intereses del capital monetario; ellos son los que están gobernando este país y están atacando brutalmente a la economía popular; ¡hay que denunciarlos!

4).- Es un exceso contra los que menos tienen, el que la propuesta del Ejecutivo Federal contemple la eliminación de la tasa cero del IVA respecto de alimentos y medicinas, y más aún que se propone que el IVA se aplique al transporte, a la renta de casa habitación, a la educación y otros más. Más que elevar las diferentes tasas de impuestos es necesaria una reforma fiscal integral que parta del hecho de quien más tiene más pague; ello significaría la eliminación de los regímenes preferenciales... solamente así se podrá fortalecer los ingresos y lograr mayor equidad en la reforma fiscal.

No sólo hablamos por hablar o atacar; nosotros proponemos con base en el compromiso (histórico) que tenemos con las clases más desprotegidas del País y del Estado; pugnamos por plantear una reforma fiscal orientada primordialmente a mejorar la distribución del ingreso, impulsar el desarrollo social y propiciar un desarrollo regional más equilibrado entre los diferentes estados y regiones del País. En este sentido, expongo las siguientes propuestas para incrementar los ingresos públicos:

En el Impuesto sobre la renta se requiere gravar más a las personas físicas y morales que concentran gran parte de los ingresos, algunas medidas para ello son:

1. Imponer un gravamen a las transacciones que se efectúan en los mercados cambiarios, desalentando con ello la especulación que se presenta en los mismos, con una tasa equivalente al 0.3 por ciento para cada una de las transacciones. En dichas operaciones se exceptuará las destinadas a las actividades de exportación e importación de bienes y servicios y de inversiones en activos productivos, como el caso de la inversión extranjera directa. Lo anterior permitirá recaudar aproximadamente un monto equivalente al uno por ciento del PIB esperado en el 2001 (61 mil 330 millones de pesos).

SUSTENTO: Un considerable número de operaciones con divisas extranjeras son llevadas a cabo anualmente en el mercado de divisas. El monto de estas operaciones es equivalente a 1.2 veces al valor del PIB esperado del año 2001, esto es arriba de 7 billones de pesos. Considerando que de este monto cerca del 60 por ciento lo representan las transacciones vinculadas con el comercio exterior de bienes, servicios y transacciones financieras, entonces el

40 por ciento restante está representado por operaciones relacionadas con transacciones de divisas duras que en términos absolutos constituyen cerca de 3 billones de pesos.

2. Grabar las ganancias y los rendimientos de capital derivados de la compra-venta de acciones y bonos en el mercado de valores de nuestro país, aplicando una tasa general del 4% para el mercado del dinero y del 7% para las ganancias obtenidas por compra-venta de títulos y acciones en la bolsa de valores. El total de ingresos por este concepto sería de alrededor de 200 millones de pesos.

SUSTENTO: Como es del conocimiento de la opinión pública, el mercado de valores de México es uno de los mercados financieros de más rápido crecimiento en los últimos años. El nivel de capitalización de este mercado también es de los más altos en el mundo, con ingresos anuales por este concepto superiores a los 600 mil millones de pesos, lo que representa cerca del 10% del P18.

3. Cambiar de régimen a las ganancias obtenidas por posición cambiaría de las empresas, pasando de un 20% (tal como se establece en el capítulo VIII de la Ley de Impuesto Sobre la Renta) al régimen general, lo que implicaría aplicar la tasa del 35% a estos ingresos.

SUSTENTO: Tal modificación de esa tasa en una coyuntura de fortalecimiento relativo de la paridad cambiaría del peso frente al dólar, puede aportar significativos ingresos fiscales adicionales, que representan aproximadamente el 0.2 por ciento del P18, y que en términos absolutos significarían recursos estimados en 300 millones de pesos. 4. Se propone la exención del pago de impuesto a la renta, de los trabajadores que perciban menos de cuatro salarios mínimos para reducir la carga impositiva de los sectores populares y propiciar un fortalecimiento de su poder adquisitivo, SUSTENTO: Esta medida impactaría en menos del 2.5 por ciento del total de los ingresos aportados por el Impuesto Sobre la Renta, lo que implicaría bastante menos de un punto porcentual del P18. Esta modificación permitiría crear estímulos fiscales a los trabajadores, por un monto equivalente a cerca de 800 millones de pesos, que es una cifra relativamente baja en comparación con el apoyo presupuestal que se otorga a otros rubros del gasto.

5. Eliminar el régimen de cuota fija en el impuesto sobre la renta, Fortalecer el régimen simplificado estableciendo reglas de operación que delimiten el monto máximo de inversión requerida para tributar en este esquema.

Se propone que el máximo de inversión no rebase el monto de un millón de pesos. De igual forma se propone eliminar de los diversos ordenamientos fiscales, el régimen simplificado de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para las grandes empresas agropecuarias, pesqueras, silvícolas y de transportación terrestre, mediante el establecimiento de un máximo de capital social equivalente a mil salarios mínimos acumulados en un mes. El total estimado de recursos por este rubro sería de 10 mil millones de pesos.

SUSTENTO: Esta medida es con el propósito de evitar que esas empresas continúen beneficiándose de este vacío legal en materia de impuestos. No debemos olvidar que bajo este esquema fiscal se encuentran una gran cantidad de grandes empresas monopólicas cuyas utilidades rebasan en mucho cualquier expectativa .

6. Incorporar en la ley del IVA tasas distintas de gravamen a los artículos de consumo de acuerdo con la necesidad que satisfaga dicho bien. En otros términos es preciso imponer un IVA diferenciado que contemple a los bienes suntuarios, a los bienes de uso corriente (los cuales se gravarían con la tasa actual) y mantener las exenciones y tasa cero para los bienes de consumo básico contemplados en la ley vigente.

SUSTENTO: Como es sabido, son muchos los países desarrollados y de desarrollo medio como el nuestro que han acudido a este esquema que toma en cuenta, para efectos de impuesto al consumo, el uso o fin que se le daría al bien. Por ejemplo, Canadá tiene tasa cero para medicina y alimentos básicos. Inglaterra, tiene la misma tasa para alimentos, ropa para niños, transporte de pasajeros, libros, periódicos, servicios de agua y drenaje doméstico. Lo que propone Fox no es una reforma fiscal, es una simple alza de impuestos y, a esto se le llama contra-reforma. No es una reforma donde tenga un tratamiento adecuado el problema de la deuda externa, el problema de la deuda interna, el problema del IPAB, el problema de la distribución del ingreso en lo fundamental. Es necesario impulsar una reforma fiscal integral, no una reforma sólo tributaria o hacendaría con la que se afecta no al capital, sino al trabajo.

Compañeros, estas son algunas de las propuestas que tenemos como alternativa a las del Presidente Fox. Nosotros nos oponemos tajantemente a que se quite las tasa cero a los alimentos y medicinas; esa es una salida fácil para resolver el problema de la hacienda del País. ¿Que vamos a desalentar la inversión extranjera? Pero si gran parte de la inversión que llega a nuestro país es inversión especulativa y no adquiere ningún compromiso con México. Nosotros, nos oponemos a que le sigan cargando a las espaldas de los trabajadores y de los sectores más empobrecidos del país, la propuesta del incremento de impuestos y de tasas que hace el Ejecutivo Federal. Nos queda claro que Foxismo y Panismo son lo mismo, aunque nos quieran hacer creer que hay diferencias. El panismo y el Foxismo están traicionando a México. ¿Quieren dinero? Renegocien el servicio de la deuda externa ¿Quieren dinero? Cobren impuestos a las ganancias de la bolsa de valores ¿Quieren dinero? Suban el ISR al gran capital ¿Quieren dinero? Cóbrenle impuesto al capital financiero ¿Quieren dinero? Saquen la corrupción del país Es cuanto señor Presidente.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Solicito al Diputado si me puede dar una copia de lo que acaba de exponer o mandar una copia a procesos legislativos. Tiene la palabra el diputado Antonio Morales de la Peña.

DIP. MORALES DE LA PEÑA. Señoras y señores diputados: Hoy se pone a la consideración del pleno un punto de acuerdo para que el Congreso del Estado manifieste su rechazo "total" a la propuesta del proyecto de Nueva Hacienda Pública. Los diputados del PAN consideramos que en nada ayuda a la discusión que el Congreso del Estado manifieste ese rechazo "total" porque será en el propio Congreso de la Unión donde se deberá estudiar y analizar con razonamientos objetivos, todas las propuestas que se hacen en las iniciativas presentadas en ambas cámaras del Congreso de la Unión; que incluye una reforma a la Constitución General, en materia presupuestal; la reforma hacendaría que contempla reformar nueve leyes y crear cuatro nuevas. Además, se tiene la iniciativa presentada a la Cámara de Senadores, para la reforma financiera, que propone una nueva ley y la reforma a dos leyes ya existentes. ¿Cómo es posible que el Congreso del Estado manifieste su rechazo total a las iniciativas; si no tomamos en cuenta todas las leyes que se proponen reformar y crear? .Sería muy irresponsable de nuestra parte manifestar nuestro rechazo, si no hacemos un análisis de todas ellas. No nos precipitemos y vamos respetando la competencia de los diferentes niveles de gobierno, confiemos en el trabajo que harán los diputados federales y senadores en analizar las iniciativas y que en su caso harán las modificaciones que consideren pertinentes, en esta difícil tarea de encontrar la mejor formula para lograr el crecimiento económico con progreso social. Es obvio que no se van a aprobar las iniciativas tal como lo propone el Presidente, "el Presidente propone y el Congreso dispone", en estos momentos se están oyendo varias propuestas de modificación o agregados, como bajar la tasa del IV A del 15% al 10% y dejar a las entidades federativas a que puedan gravar un porcentaje adicional. Establecer una canasta básica de alimentos indispensables que sigan con la exención, como la tortilla, huevos, pan y frijol. Ante la propuesta presentada, se debe actuar con gran responsabilidad! porque lo que esta en juego es el futuro de nuestro país. Tomemos en cuenta que el objeto principal es erradicar definitivamente la inflación y la recurrencia cíclica de crisis económicas para alcanzar un crecimiento económico sostenido y sustentable, que permita generar los empleos que demandan los millones de jóvenes que se incorporan al mercado de trabajo en los próximos seis años. Para discutir estas iniciativas de reforma hacendaría, debemos tener en cuenta la situación de las finanzas públicas y de la sociedad: existe una deuda que supera los 200 mil millones de dólares, con un déficit fiscal que asciende a cerca del 4% del PIS; un pasivo social histórico que se refleja en más de 27 millones de mexicanos en pobreza extrema; una caída sistemática en la recaudación tributaria, que se ubica en niveles menores a los registrados en 1994, y con ingresos inestables! como los petroleros, que hoy representan 36.1 % de los que obtiene el gobierno. Ante está realidad! para tener los recursos financieros suficientes para atender las necesidades crecientes en materia de gasto social e inversión pública, principalmente las de los grupos más vulnerables, se pueden tomar dos vías: el primero mediante el mayor endeudamiento gubernamental, el segundo generando ingresos propios permanentes. La primera opción es la que se ha tomado en las últimas décadas con las fatales consecuencias que están a la vista. y para salir del circulo vicioso, tarde o temprano se tiene que optar por la segunda opción. Hay que tener presente! que el mayor endeudamiento del sector público, al implicar una mayor demanda de recursos prestables, presiona al alza las tazas internas de interés, inhibiendo el crédito para proyectos productivos! generación de empleos y por ende mayor bienestar social. La propuesta del Presidente Vicente Fox opta por

la segunda opción, hacer una reforma fiscal para otorgar al gobierno una fuente permanente adicional de financiamiento, para ya no recurrir a un mayor endeudamiento público, y así reducir las presiones sobre el mercado financiero, para bajar las tasas de interés, y con ello alentar el consumo y el gasto de inversión privada. Así se podrá lograr el crecimiento económico anhelado, con los consiguientes beneficios sobre el empleo y los salarios reales. La propuesta de la reforma en sí es compleja, al contener varias propuestas que debemos valorar en su conjunto, no en forma aislada, ya que se relacionan entre sí, generando medidas compensatorias. Por esto consideramos que no podemos manifestar nuestro rechazo a las iniciativas en la forma como se propone en el punto de acuerdo. Debemos hacer un análisis profundo con racionalidad e inteligencia, para poder fijar una posición con conocimiento de causa y en forma propositiva. Que de hecho, es lo que se está realizando en el Congreso de la Unión, órgano competente para dictaminar las iniciativas. Confiamos en la democracia, confiamos en que el Congreso de la Unión sabrá tomar la mejor decisión para el bien de nuestro país. Lo peor que nos podría suceder es que las cosas sigan igual, porque seguiremos en la mediocridad, seguirá incrementándose el número de pobres, continuará el desempleo, los bajos niveles de educación y poca atención en salud. Seamos responsables, pensando en el futuro que queremos heredar a nuestros hijos, pensando en lo mejor para que México sea un país exitoso.C.D.C.....

DIP. CHAPULA DE LA MORA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, SEÑORAS Y SEÑORES. Es precisamente en esta hora, en este momento, en que la sociedad está pendiente y nuestro Pueblo atento a lo que ocurre, que el discurso político debe asumir su responsabilidad histórica. Los priístas somos libres, y siempre hemos sido libres de externar nuestro criterio. Esperamos que todos los integrantes de esta Legislatura podamos hacer lo mismo para contribuir a un debate de altura en el tema tan delicado y tan importante que vamos a tratar. Debatir a la luz de la razón y del derecho, de la justicia y del sentido social, las cargas fiscales que se pretenden imponer al pueblo de México bajo el pretexto de que todos tenemos que contribuir al sostenimiento del Estado dentro del ámbito competitivo de una serie de graves equivocaciones proyectadas bajo la pantalla del deber, para así grabar más y mayormente, los siguientes renglones: El capítulo de las privaciones, de los esfuerzos de las familias y de los trabajadores, de los sacrificios para contar con un fondo emergente, es decir, del ahorro. ¿Es de esta parte de donde el proyecto Fox pretenden indirectamente, allegarle recursos al IVA?, ¿Pues de dónde saldrán esos nuevos impuestos si no es del pequeñísimo margen de ahorro, cuando lo hubiere, para pagar el gravamen? Ese ahorro con el que miles de compatriotas han sido defraudados por los dueños de las cajas populares, ante la flagrante ineptitud de las autoridades hacendarias que ahora, en el plan foxista están a punto de acometer de nuevo en su contra mediante el IVA. ¿O para eso han sido las constantes exhortaciones al ahorro, para garantizar de donde tomar luego las partes del impuesto? Porque es evidente que el IVA Foxista pretende atentar radicalmente, pese a los subterfugios aritméticos de que te quito 2 para darte 2.5 y en total 108 de 67, sin tomar en cuenta el tiempo transcurrido entre una y otra cosa, si es que deberas llegara a ocurrir, como incremento del capital, del que todavía falta que nos diga, con la tan socorrida práctica del anatocismo, si de esos 108 pesos habrá que descontar el costo del proceso hacendario y administrativo de las cuentas generales a cada caso particular, como ganancia neta del Estado. Con el que pretende atentar, decíamos, en contra del salario y del ahorro de las familias mexicanas. Porque no es posible que tan pronto, pensamos nosotros, la democracia oculta en las promesas de campaña haya hecho acto de presencia en las Políticas de Gobierno, y que conforme a medida que éste vaya transcurriendo vayan apareciendo más de estas promesas totalmente transformadas, como políticas de bancarrota y estrategias de explotación en contra del Pueblo. Hoy es parte viva de esta Demagogia el señuelo de esta nueva Hacienda Integral. Se ha cumplido toda la carga política del erario en la financiación de este señuelo demagógico. Algo así, manejado a ultranza, como el sueño hacendario de cada mexicano. ¿Es ésa la Hacienda Pública que soñamos los mexicanos? ¡Claro que nó! ¿Y nosotros preguntamos: cómo puede haber tanta falsedad en este slogan de mercado, tan descaradamente publicitado y tan inmoralmemente falso? ¿Como es posible que mediante esta farsa organizada se quiera despojar, inactivar al pueblo de México de su derecho a vivir mejor, a elevar su nivel de vida, a combatir la inflación, a disfrutar su ingreso familiar, a fomentar el ahorro y a paliar y enfrentar las desigualdades económicas con la esperanza de un futuro mejor? Hay un abismo de insensibilidad social -como vestirse un lobo con piel de oveja-y de inconsciencia moral en no poder pensar mejor hacendariamente. Una falta de oficio político, una carencia total de escrúpulos frente al estado actual de la Economía Nacional. La población de más escasos recursos ha sido inmoralmemente defraudada. Se puede pensar que en las

relaciones contractuales en el campo abierto de la economía, los patrones explotan a los trabajadores, y que el señor Abascal esté de parte de los primeros, pero no de la Ley. ¿Se puede pensar que el Gobierno de Fox hacendariamente esté pensando en gravar indirectamente nuestros derechos Constitucionales. Es decir, las actividades que entrañan el ejercicio de estos derechos? Gravar la educación con el IVA a las colegiaturas. Gravar el derecho a la salud con el IVA a las medicinas. Gravar el derecho a la vida, a la supervivencia biológica con el IVA a la alimentación y luego con el IVA al parto y a la defunción? , los alimentos. Gravar el derecho a la Cultura, con el IVA a los libros. Gravar el derecho al desarrollo agropecuario con el IVA a los insumos ¿ y así posteriormente pensará gravar al reportero con el IVA a las noticias, al turismo, con el IVA a los lugares que visita, a la niñez con el IVA a la recreación, a los que descansen los domingos, con el IVA al descanso, ya los que viajen, con el IVA al traslado territorial? Gravar los actos que entrañan el ejercicio de nuestros derechos Constitucionales, el ejercicio de nuestras garantías individuales y sociales, sin que en ningún artículo se asiente que debemos pagar por ellos es atentar en contra de la Constitución, es limitarla y ponerle impuestos a su ejercicio ya su validez. ¿Es esta Hacienda Pública Integral la medida que pretende ponerle costo a la pobreza? ¿Despojando y restando al salario y al peso de su poder adquisitivo con el porcentaje del IVA ?. Entendemos que el Impuesto al valor agregado opera sobre actividades que representan o generan lucro y ganancia. ¿Enfermarse, leer, vivir, educarse, curarse, ser sujeto activo de un derecho debe causar impuestos? ¡Qué economía es la que pretende implantar Fox, pretenden implantar la economía del impuesto a la pobreza? ¡Por qué el primero no induce a la formación de la riqueza nacional, a la formación de un sustrato económico amplio y real de la justa distribución de la riqueza, a lo que sí tiene que gravar, a lo que sí tiene la capacidad de contribuir, a lo que si debe cooperar, gracias a sus utilidades, al desarrollo nacional, a las transnacionales y los capitales, a los acreedores internacionales, de tal manera que paguen sus impuestos los que comercian con la riqueza y el esfuerzo de la nación. ¿O acaso también pretende elevar a decálogo moral, como lo hizo con sus colaboradores al tomar posesión en un desplante de protagonismo personal, pero ahora del siguiente modo y con los siguientes ... principios: Mexicanos y Mexicanas: En tanto devolvemos tus 108 pesos, No te enfermes, No te alimentes, No vayas a la escuela, No leas, No te cures, No siembres, No produzcas, Mientras nosotros recolectamos el IVA con que vamos a sustentar la riqueza del País. Señores Diputados: Ya es hora de enfrentar la realidad, con lenguajes o sin lenguajes partidistas, porque el bien del pueblo no está ni puede ser materia de discusión. Y si para entender su beneficio debemos admitir que la pobreza no es pobreza y que el impuesto no es impuesto, entonces deberíamos abdicar de nuestra función legislativa. ¡No a la política hacendaria de Fox, no al IVA a medicinas y alimentos! ¡Un no rotundo, claro y terminante, porque lo demás es demagogia!, viva México compañeros. Muchas gracias.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Tiene la palabra el Diputado Jaime Enrique Sotelo.

DIP. SOTELO GARCÍA. Con permiso diputado presidente, yo creo en este tema que nos atañe a todos por igual porque se esta jugando efectivamente el rumbo de la nación, yo veo con preocupación el hecho de que se esté poniendo el riesgo las ganancias políticas que con riesgo, sacrificio incluso muertes, se logró el 2 de julio, veo que se está poniendo en gran riesgo la transición a la democracia en este país porque si bien es cierto que en el área de política, se han visto signos alentadores, de un cambio, con el cual luchamos tantos y tantas, en materia económica vemos que prácticamente no ha cambiado absolutamente nada, y por más que hace uno esfuerzos y estudios comparativas con otros países y con otras ¿?asaciones, estaba leyendo que en España cuando se logró la transición a la democracia efectivamente se homologó el IVA a una tasa del 15 y 16%, pero se incrementaron los salarios a todos los trabajadores en un promedio del 30 35%, esto es lo que ocupa el País, poner el acento en los ingresos de todos los mexicanos y mexicanas y no tanto en la cuestión fiscal. Más sin embargo, este gobierno se ha olvidado de esa parte tan importante que tiene que ver con los ingresos que obtenemos millones y millones de mexicanos y mexicanas y ahí absolutamente no se hace nada, únicamente se pone el acento en la materia de recaudación fiscal. Todos estamos de acuerdo, todos coincidimos, todas las fuerzas políticas, se debatió en la campaña Presidencial de que era urgente una nueva reforma fiscal, apoyado por el Presidente Zedillo y hoy con otro nombre de nueva hacienda pública distributiva. Todos estamos concientes de que en México existe una gran evasión fiscal, muchísima gente no paga al fisco, existe una gran corrupción y eso impacta en las finanzas públicas, que tiene que ser frente a tres grandes compromisos, uno que tiene que ver obviamente con el desarrollo de nuestro país, que tiene que ver con inversión en infraestructura, las carreteras aún están bastante dañadas, la cuestión de la salud,

actualmente se destina únicamente un 3% del producto interno bruto, a la cuestión de la salud, cuando lo recomendable es por lo menos del 6% y ustedes pueden ir aquí a los centros de salud, a las comunidades y veremos que hay un gran desabasto médico, no hay medicinas en los centros de salud. Urge pues, tener medicamentos en los centros de salud, en días pasados hubo una discusión por las plazas para sesenta y tantas plazas para el nuevo Hospital Universitario, no existen recursos, para más personal que atiende la cuestión de la salud. En materia de educación pública, actualmente se destina el 5% del producto interno bruto, se requiere cuando menos el 8%. No hay recursos económicos para mejorar e incrementar la calidad educativa. Entonces, todos estamos concientes de que para que este país se desarrolle se ocupan recursos económicos, de donde se van a salir, obviamente de una nueva reforma fiscal integral. Todos estamos concientes de que se ocupa fortalecer a los estados y municipios, requieren de mayores recursos económicos, de donde van a salir, obviamente de una nueva reforma fiscal integral, y bueno y también esta el otro compromiso, el de la deuda pública, el del IPAF, todos esos miles y miles y millones de pesos que se tienen que pagar en deuda pública y que también tiene que haber dinero y que obviamente también se tiene que recaudar más. En ese sentido yo creo que nadie esta en contra de una nueva reforma fiscal integral, el gran problema es que nuevamente como en otros sexenios y ya venimos escuchando por lo menos de Miguel de la Madrid, con su primera propuesta, fue el primer apretón del cinturón, cuando se incrementaron desmesuradamente los servicios, los energéticos, subió la gasolina, subió el gas, todos resentimos ahí el primer apretón, en aquellos años quienes empezábamos a laborar, en aquellos años '78, '79, quien ganaba 5 mil pesos al mes, era un ingreso extraordinario, con 5 mil pesos, un volkwaguen en aquellos tiempos andaba en los 12 mil pesos, al mes, digo, un volkwaguen costaba alrededor de 12 mil pesos, un trabajador promedio de la burocracia ganaba 5 mil pesos al mes, con el trabajo de dos meses y medio compraba una unidad nueva, hoy, realmente tres años son pocos para hacerlo. Entonces desde Miguel de la Madrid venimos escuchando por el bien de la patria, porque no queremos un país de mediocres, nos dicen ahorita, porque queremos salir adelante, por tu patria, por tu familia, por el bienestar de la familia, nos dicen que hay que apretarnos el cinturón, pero siempre caen en el mismo sector, en las clases medias, porque efectivamente como dicen algunos, que tiene que se les suba el IVA a los libros de todos modos la gente casi ni lee, y bajo esta premisa que tiene que se incremente el IVA a alimentos y medicina, si de todos modos la gente son 40 millones de pobres en este país, 40 millones de pobres que casi no comen, dice Vicente Fox, para ellos, para la clase más pobre de este país, que son 40 millones de mexicanos y mexicanas, únicamente les va a impactar en 36 pesos mensuales. Les vamos a dar 110 pesos, eso se los vamos a regresar completito y copeteado. Pero detrás de esa cifra de 36 pesos que significa ¿cuánto consumen al mes en alimentos esa familias?, para que únicamente les graven 36 pesos más, ¿300 pesos al mes?, que son 15 pesos de cada 100, el presidente les va a regresar 36 pesos, yo creo que con 300 pesos aproximadamente, 300 pesos al mes es el gasto promedio de una familia,. Existen 17 millones y medio, cerca de 18 millones de mexicanos y mexicanas que viven aproximadamente con un dólar, un dólar diario. En ese sentido, prácticamente tampoco les impacta en alimentos, tampoco les impacta en medicinas, aunque dice el Sr. Secretario de Salud, Julio Freink y por eso digo que es el mismo cinismo de antaño que esto es por el bien de los mexicanos y mexicanas, porque gravando la medicina, los mexicanos y mexicanas van a ir, más al doctor, yo no se como le iremos a ser, la verdad, bajo esa premisa, entonces bueno, pero, nuevamente quienes si estamos cautivos somos la clase media nuevamente, nuevamente nos agarran a nosotros, obviamente a los 40 millones de mexicanos y mexicanas, no nos van a sacar nada, prácticamente eso significa 6 mil millones de pesos a nivel nacional lo que va a impactar el ingreso adicional de los 40 millones de mexicanas y mexicanos. A las clases privilegiadas de este país, quedan intactas, al contrario, salen beneficiadas con esta reforma, porque disminuye el impuesto sobre la renta, y sobre el IVA, alimentos medicinas, colegiaturas y transporte, ellos si están en capacidad de deducir, nosotros no, aquí muchísima gente, así sean revolucionarios, así sean de derecha o seamos de izquierda, muchísima gente tiene a sus hijos en los colegios, pero difícilmente alguien va a deducir el IVA sin colegiaturas, medicinas, o en alimentos, porque que nos deducen, vivimos de nuestro salario. En este sentido, yo digo, ocupamos en México y es una pena que el Presidente no lo entienda así, ocupamos liderazgos fuertes, que antepongan los intereses de este país, a ser simples representantes de un sector, Vicente Fox, se esta comportando como un representante de la clase que ha sido privilegiada por sexenios y sexenios, deja intacta la bolsa de valores, deja intacta el régimen de consolidación fiscal, deja intacta a los banqueros, deja intacta a empresas como BACHOCO, a las clases más privilegiadas de este país,

absolutamente no les toca esta reforma, al contrario, los esta beneficiando, y nuevamente a nosotros, la clase media, nos va a pegar, como nos pegó en el '94, con los créditos hipotecarios que se dispararon, como le pegó a la clase media en las tarjetas de crédito, ¿hasta cuando la clase media va a seguir siendo sujeta y nuevamente dicen, es que los grandes ricos de este país, pues si se les hostiga, pues se van a invertir a otros países, esa es la globalización, o sea, claro en la clase media no nos podemos ir, y si nos manifestamos de manera violenta en algún Estado, en algún Municipio, ahí esta la fuerza de seguridad públicas para controlar los posibles disturbios, como ha habido en otros países de América latina, del tercer mundo, donde estas políticas fiscales lo único que hacen es exacerbar los ánimos de la población y cuando esto ocurre, mandan a la policía a enfrentarse con la propia clase media, como lo vimos en Cancún. En ese sentido, nosotros planteamos que hay alternativas, por eso estamos diciendo que rechazamos totalmente la nueva hacienda, porque no se vale que nuevamente a la clase media, nos estén golpeando, no se vale que nuevamente a nosotros nos mientan como nos han mentido en sexenios anteriores, ahí esta Reyes Tames, el Secretario de Educación que acaba de dejar una oficina en el Hotel Nixs, que costó 8,400 dolares, porque se negaba a despachar en el edificio de la Secretaría de Educación Pública, que porque no estaba acorde con él, ahí esta la declaración de Julio Freink, que para que los pobres vayan al Dr. hay que subirles el IVA a alimentos y medicinas, Vicente Fox, dice que lo que se gaste, que lo que se recaude irá íntegro hacía el gasto social, eso es mentira, la reforma fiscal, espera recaudar a lo mucho 140 mil millones adicionales, contra 7 mil millones que va a gastar el paquete de compensación a los 5 millones de más pobres de este país, que insisto en este país existen según las cifras de INEGI, 17 millones de mexicanos más pobres, ni siquiera les va a alcanzar a todos. En ese sentido, en una revista de esa semana, sale que lo que se va a recabara va a estar destinado a tres partes, al desarrollo, a la deuda y a los estados y municipios, quieren convencer a los gobernadores priístas fundamentalmente de que cabildeen con sus Diputado a cambio de que se les vayan a los Estados y a los Municipios aproximadamente la cantidad de 40 mil millones de pesos, pero bueno, también un estudio dice que la evasión fiscal en este país, representa 210 mil millones de pesos, o sea, dejando las cosas como están, simple y sencillamente con evitar la evasión fiscal, se reacudarían 210 mil millones de pesos, pero nos vamos por lo fácil, obviamente, instrumentar estas políticas, no se les hace más difícil y se van por lo fácil, al consumo, y quienes consumen, la clase media. En ese sentido por eso el PRD, ha presentado propuestas, hay economistas que no pertenecen efectivamente al banco mundial, hay economistas que no pertenecen al Fondo Monetario Internacional, hay economistas que se han formado en otras escuelas como la CEPAL, así se les diga populistas o como se les quiera llamar, hay otras alternativas económicas, porque seguir con la misma receta económica, con los mismos argumentos económicos, que de antaño nos han dicho por el bienestar de la familia. Yo creo que los mexicanos y mexicanos nos merecemos respeto a la lucha que hemos emprendido durante muchísimos años por cambiar este régimen, neoliberal, los mismos compañeros de acción nacional que en antaño se opusieron al IVA, me imagino que tienen que hacer grandes esfuerzos por cambiar el discurso a decirnos de que para que salgamos de este país de mediocres, a decirnos que se ocupan recursos, se ocupan, nadie lo niega, el problema es el como, yo creo que el como en este país, las clases privilegiadas, ya es hora de que paguen el compromiso que tienen con México. Es cuanto.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Se considera suficientemente discutido si no hay ningún otro Diputado que desee hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Diputado Nabor Ochoa López.

DIP. OCHOA LÓPEZ. Con su permiso Sr. Presidente y después de esta extenuante jornada, prometo ser breve. Porque entre otras cosas si coincido con lo externado por los compañeros Diputado Joel Padilla Peña, Jaime Enrique Sotelo García, y claro, los de casa, los de casa al último mi amigo el Diputado Roberto Chapula de la Mora, es una costumbre en el PRI que a los de casa siempre los dejamos al último, primero atendemos a los de enfrente. Miren compañeros yo creo que todos sabemos que en 1995. cuando el Presidente Zedillo presenta si iniciativa del incremento al IVA del 10 al 15%, el País, vive un momento de emergencia económica, el país vive el famoso error de diciembre del '94. Ahora, cuando la economía marcha a bien ritmo, cuando no hay señales de barruntos, de crisis transexenales, cuando tenemos el mayor nivel de reservas internacionales, poco más de 38 mil millones de dólares el Presidente de la República, envía su propuesta de nueva hacienda pública distributiva. Obviamente su partido, el PAN, la apoya, pues bueno, es que ellos, la diferencia de los priístas, cuando teníamos Presidente de la República, no son veletas. Es obvio que en esta iniciativa, en estos momentos, hay dos

razones, la primera razón de enviar Fox, ahora la iniciativa, es por el hecho de que como va llegando a la presidencia, tienen un capital política amplio, tiene el respaldo mayoritario de la población. La segunda razón, y creo yo la más importante, es que Fox se excedió en los compromisos de campaña y no hablo aquí con los 15 minutos con resolver el problema zapatistas y es creo que es muy obvio que fue un exceso, como muchos otros del Presidente de la República. Me refiero a algo relacionado con su proyecto de iniciativa, el dijo que sin aumentar impuestos era posible llegarse recursos, y dio varias soluciones habló, de algo importante, ampliar la base contribuyentes, de contribuyentes, combatir la evasión fiscal, estamos de acuerdo y atacar la corrupción. Hoy los hechos, hoy, si hoy, los hechos nos están demostrando, que el Presidente de la República nos mintió, que él si es mentiroso y digo esto porque hay una frase celebre de él, dice el Presidente de la República, "mienten aquellos o aquellas mexicanos o mexicanas que diga que esta reforma grava a los pobres", por fortuna hubo un distinguido panista que además de decirle intolerante lo llamó a la cordura, a la mesura, me refiero a Ricardo García Cervantes. Nosotros tenemos, los Diputados del PRI, una opinión distinta, es decir, creemos que en resumidas cuentas, este proyecto de reforma si va a afectar a los pobres, lamentablemente a los más pobres. Yo entiendo la postura del Diputado Jaime Sotelo, como clase mediero que es y somos, pues se explayó demasiado creo yo, en la defensa, a defensa apasionada de la clase media, si es cierto, hemos sido muy golpeados, pero quien finalmente reciente más los efectos de cualquier crisis, de cualquier decisión errónea, son los pobres del país, más incluso que la clase media. En este sentido, la iniciativa de Fox, de gravar el consumo, preocupa por una serie de indicadores que tenemos en el país, y doy datos, en nuestro país, el promedio de escolaridad nacional es de 7 años, estamos a tras de países como Argentina, como Chile, estamos a tras de países como Perú, que económicamente esta peor que nosotros. El gasto que destina a la salud nuestro país es un 3% del producto interno bruto, mientras que otros países tercermundistas, también como Argentina destinan más del 4%. La inversión a educación no se diga, Fox, en su campaña prometió que iba a destinar el 8% del producto interno bruto, para educación destinamos un poquito más del 4.02. Consideramos pues, que el problema de esta iniciativa esta fundamentalmente en dos aspectos, el primero es el que se refiere a los instrumentos y mecanismos de compensación, me refiero a Progresá, al Programa Contigo, y al famoso giro telegráfico, el segundo aspecto es y a diferencia de lo que dijo nuestro compañero el Diputado Antonio Morales de la Peña, el aumento de impuestos, el aumento de impuestos, no es cierto que sea el único camino para llegarse de recursos. En este sentido, en cuanto a estos dos aspectos importantes que ya señalé, me quiero referir al primero, a los instrumentos y mecanismos de compensación, miren ustedes, vamos a, quiero señalar dos hechos principales.

.....C.D.C.....

Para la educación, salud y alimentación, progresa, solo atiende a 11 millones de pobres extremos, faltan para cubrir la cantidad que se estima existe, nos faltan 15 millones. Tenemos 26 millones de personas en pobreza extrema. Además, el 60% del gasto de familias más pobres, corresponden precisamente al régimen de tasa cero y excepciones esto no solo lo digo yo, lo dice Felipe Calderón y lo dice el propio Fox, en su iniciativa en la página 9, dice " se reconoce que las familias que destinan la mayoría parte de su ingreso al gasto en alimento y medicinas son aquellas de menores ingresos" lo reconocen, lo aceptan y partir de esta realidad, en la iniciativa se manejan los beneficios que va a ver para esos pobres con la reforma fiscal, dicen "va a ver un giro telegráfico de 180 pesos para cinco millones de familias pobres," yo creo que en este asunto no nos hemos detenido a pensar lo que implica esta misera, esta miserable e insultante cantidad, si dividimos 108 pesos entre 30 días que trae el mes, van a corresponder por familia, 3 pesos con 60 centavos, si partimos que las familias más pobres, son las que tienen más hijos, dividámoslo entre cinco miembros, le va a tocar a cada miembro de cada familia pobre algo así como 70 centavos, escucho al Diputado Jaime Sotelo que para el telegrama, yo creo que no, 70 centavos le van ajustar a la mejor, para comprarse, que será, algún chicle, de esto que llamamos de cajita, no, tal vez para que se endulcen la vida, pero independientemente de esto, que a caso, sobre todo a los compañeros militantes panistas, no han dicho que el Progresa es un programa clientelar y electorero, y que había que acabar con este tipo de programas, no entendemos entonces por que, ahora reconozcan que este programa de alguna manera ha beneficiado a los que menos tienen en nuestro país. Por otro lado, también hay que señalar que hablamos de gente en extrema pobreza que vive en lugares muy apartados, por dar un ejemplo, si una persona que vive en la parte alta de Manzanillo, resulta incorporada en el padrón de pobres, que ya están diseñando, para llegar a Manzanillo

tendría que gastar 10 pesos de ida y 10 pesos de vuelta, 20 pesos en el viaje, tendría que emplear dos horas de su tiempo para ir y venir, eso sin contar lo engorroso que pudiera ser el trámite, bueno, si prefieren no ir a Manzanillo, y esperar en la comunidad más grande, cercana a la población, el famoso giro telegráfico, tendría que esperar una semana, una semana para que el giro telegráfico llegue a esa comunidad, esto esta corroborado por las propias oficinas de Telecom en el caso de Manzanillo. Bueno, pero ante esto, surge la eminencia gris del gobierno de Fox, Carlos Abascal y dice "la nueva hacienda pública les da a ganar a los más pobres, por lo que esta reforma tributaria no les cuesta, si no que les beneficia", compañeros, si esto no fuera grotesto si sería cómico, lástima pues que el intelectual de moda durante muchos años, Carlos Monsivaís, ya no tiene su gustada columna, por mi madre bohemios, porque con esta declaración seguramente, Carlos Abascal, sería digno candidato a ocupar la columna. Dice algo más, Carlos Abascal, "los 108 pesos se entregarán a las madres de familias para que sean ellas las que administren este dinero", bueno esto suena a ingenuidad a burla, quieren convertir a las madres de familia, a algo así como a las Afores no, familiares, y digo esto burla o ingenuidad, porque sabemos que los círculos de mayor pobreza es en donde el machismo y la violencia intrafamiliar, son una presencia cotidiana, no pensamos que a esas familias que porque le vamos a entregar el dinero, a ti mujer dice Fox, va a estar todo mundo contento, sabemos, insisto, las actitudes machistas que hay en esos círculos de pobreza. En cuento al segundo aspecto. Debemos partir de una realidad y ya algo se refirió el Diputado Carlos Sotelo, México es uno de los peores recaudadores del mundo, para dar ejemplos, uno de cada 7 mexicanos evade el fisco, se evade entre el 35 y 40% del impuesto sobre la renta y del IVA, ya lo dijo también el Diputado Jaime Sotelo, si todos cumpliéramos con el fisco, obtendríamos en efecto, 210 mil millones de pesos, sin necesidad de cobrar IVA en alimentos y medicinas, ¿qué nos quiere decir esto?, simple y sencillamente que uno de los objetivos principales de cualquier reforma fiscal e integral, debe de ser el combate a la evasión fiscal, pero además construir una cultura de responsabilidad tributaria. Llama la atención pues, porque el propio gobernador del Banco de México, ha aceptado que con esta reforma se van a aumentar 3 puntos a la inflación, entonces no entendemos cuando en la iniciativa el Presidente Fox, afirma que esta reforma pretende reducir el nivel de inflación. Consideramos pues, que el objetivo no es tanto apoyar a lo pobres del país, porque como lo dijo el Presidente Fox, la reforma fiscal también comprenderá una parte que se destinará al sistema financiero. Seguramente aquí van considerados los 25 mil millones de pesos que hay que pagarle a una empresa de jugos que por cierto, el abogado es un distinguido panista, Diego Fernández de Ceballos. Concluyendo compañeros, ¿qué a caso consideramos que con 108 pesos se va a lograr disminuir la pobreza, con el bono de estabilidad, se logrará la recuperación de salarios reales? Consideramos que hay opciones, decíamos, además de atacar la evasión fiscal, miren ustedes, el gobierno de fox, destina diarios 12.1 millones de pesos para difusión e imagen, al año, se gasta aproximadamente 4,500 millones de pesos, tenemos también una estructura gubernamental muy criticada por el PAN, pero que hasta la fecha no ha sido reducida, incluso se ha aumentado, están creando nuevas plazas para algunos panistas, Rogelio Salas Zambrano, ya es Coordinador General de Comisarios y Contralores de la Administración Pública Federal, un cargo que no existía. Falta también abrir el famoso FOBAPROA que paguen los que tiene que pagar y aquí hay muchos mexicanos y yo creo que también mexicanas. Finalmente pues, esta el aspecto de la prerrogativa de consolidación fiscal que existe para ciertos grupos empresariales, es una prevenda que tienen algunos para poder prorratear sus pérdidas en alguna de sus filiales. Finalmente compañeros, consideramos que no es tomando medidas que protegen al gran capital, como se ha hecho sexenio tras sexenio, como habremos de construir el país que necesitamos. No es una justificación la necesidad de recursos para cargar sobre las espaldas de los que menos tienen, el peso de decisiones erróneas añejas, yo creo que si de algo el pueblo esta hasta el copete es de la demagogia de los gobiernos, y creo que lamentablemente, como lo dijo también Jaime Sotelo, en ese sentido el Gobierno de Fox, no esta haciendo la excepción.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputado. Me permite Diputado, yo quisiera invitar muy atentamente al Diputado Maure y al Diputado lino que pasen a ocupar su lugar en las curules y recordarles abstenerse de fumar, dado que es una prescripción que esta en la Ley, y los invito a pasar a sus lugares. Continúe Diputado.

DIP. MARTELL VALENCIA. Con su permiso Sr. Presidente. En relación a la sesión pasada con esta, esta, me parece que la anterior fue un poco ríspida y la del día de hoy todos los

Diputados, señores Diputado están bastante informados para crear conciencia en el pueblo de Colima y para asumir, precisamente el compromiso que tenemos precisamente con los electores, de respaldar y apoyar a la población en lo general, pero bueno, finalmente quienes votan en el Congreso de la Unión, en las Cámaras, son los Diputados Federales y los señores Senadores, yo propongo para hacer más breve en mi intervención que la Comisión Interna de Gobierno, invite a los Diputados Carlos Dueñas, Roberto Preciado Cuevas, Jesús Orozco Alfaro, Ramón León Morales, Jaime Salazar y a los Senadores Michel, Becerra, Víctor Torres Herrera, que son nuestros representantes a nivel federal y vengan antes de aprobar la iniciativa a darnos su punto de vista, ante esta Soberanía Estatal, pero también nos digan en que sentido emitirán su voto en las Cámaras de Diputados y Senadores, es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Esta Presidencia considera que la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios debe de tomar en cuenta esta solicitud y si lo juzga conveniente hacer la solicitud a nuestros legisladores federales y organizar un foro, precisamente para conocer el sentido de su votación y los razonamientos del mismo que ya la Comisión tomaría el acuerdo el lugar y en donde sería esta reunión. Pues no habiendo más comentarios, solicito a la Secretaría en votación económica, consulte a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo presentado por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, en relación al rechazo total al cobro de IVA a medicinas, libros entre otros artículos.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Ásamela, si se aprueba el punto de acuerdo presentado por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, manifestarlo de manera económica. Por mayoría Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación, se declara aprobado el punto de acuerdo e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Estamos en asuntos generales, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. adelante Diputado Iñiguez.

DIP. IÑIGUEZ LARIOS. Con el permiso de la Mesa Directiva. H. Congreso del Estado de Colima. La Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios recibió para su análisis y trámite correspondiente la petición del Diputado Jorge Octavio Iñiguez Larios, que le formulan a los compañeros Legisladores Rosa Estela de la Rosa Munguía y Fernando Ramírez González, integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, quienes solicitan su cambio de las comisiones de las que actualmente forman parte para quedar, en caso de darse, la primera como Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos y el segundo como Secretario de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Que habiéndose analizado y discutido ampliamente la solicitud de referencia, y habiendo llegado a la conclusión de que con ello no se perjudican las actividades propias de las citadas comisiones sino que por el contrario, pudieran verse reforzadas, tomando en consideración la formación y experiencia particular de los compañeros, se consultó la opinión de los Presidentes de las referidas Comisiones legislativas, quienes mostraron su conformidad con el cambio propuesto, por lo que con base en ello, sometemos a la consideración de esta Asamblea, el siguiente Acuerdo. Unico.- Se autoriza el cambio solicitud por los Diputados, Rosa Estela de la Rosa Munguía y Fernando Ramírez González, pasando a partir de la aprobación de este acuerdo, la primera a ocupar la Secretaría de la Comisión de Derechos Humanos y el Segundo será Secretaría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. La comisión que suscribe solicita que de ser aprobado este acuerdo se le de el trámite legal correspondiente. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. La Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, firma rúbrica, Diputado Presidente, Héctor Arturo Velasco Villa, Dip. Srio. Armando de la Mora Morfín y Dip. srio. Su servidor Jorge Octavio Iñiguez Larios.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Se pone a la consideración de la Asamblea, el punto de acuerdo que ha sido presentado por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, en voz del diputado Jorge Octavio Iñiguez Larios, esta a la consideración del pleno, el punto de acuerdo presentado. Si algún Diputado desea hacer uso de la palabra. Como no lo hay, solicito a la Secretaría en votación económica, preguntar al pleno de la Asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo presentado.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a los señores y señoras Diputados si se aprueba en votación económica, el punto de acuerdo presentado por el Diputado Iñiguez. Quien este de acuerdo favor de levantar su mano. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación se declara aprobado por unanimidad el punto de acuerdo presentado por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios. Instruyo a la Secretaría de el trámite correspondiente. Estamos en asuntos generales ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?. Antes de terminar la sesión, si me permiten, nada más agradecer la oportunidad histórica que tuve de presidir este mes, por la oportunidad histórica de participar en la aprobación de estas leyes e hice algunos exhortos con la única intención de darle el valor real a la investidura del Diputado y el respeto al recinto, ojalá y yo exhorto a que podamos, en lo sucesivo, colaborar cada quien y darle el valor real a nuestra investidura. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se les cita a ustedes señoras y señores Diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrarse el día 24 de abril del presente año, a partir de las once horas.

Finalmente agotados todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión siendo las veintidós horas con cincuenta y cinco minutos del día de hoy 10 de abril del año 2001. Muchas gracias.